



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE COELLO COCORA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO COELLO-COCORA
2021

PLAN DE ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA

INTENSIDAD HORARIA

BASICA PRIMARIA: 1H SEMANALES
BASICA SECUNDARIA: 1H SEMANALES
POSTPRIMARIA . 1H SEMANALES

PROFESORES DEL ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA

ELABORADO: NELSON CUSTODIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ - DOCENTE

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Área de Educación Religiosa nace bajo **una propuesta de un estudio general y amplio de las religiones con un enfoque no confesional, ni de vivencia religiosa ni de apología de ninguna de ellas, tampoco desde una defensa de posturas agnósticas o ateas.**

Así mismo, se trabaja bajo tres enfoques:

Espiritualidad y Trascendencia
Hecho Religioso y Pensamiento
Historia y Evolución de Las Religiones

Se pretende mostrar el pluralismo ideológico y religioso existente en el mundo en que vive, desde el conocimiento de los rasgos relevantes de las principales religiones y su presencia en el tiempo y en las sociedades actuales, a la vez que se da importancia a la libertad de las conciencias y a la libertad religiosa como elementos esenciales de un sistema de convivencia.

Asimismo, se busca desarrollar actitudes de respeto y tolerancia hacia las personas con creencias o sin ellas, en el conocimiento de los derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Política de la República de Colombia. Se trata, en suma, de proporcionar un mejor conocimiento de la realidad del mundo en que se vive, a la vez que se favorece la convivencia en la actual sociedad pluralista y multicultural.

INTRODUCCIÓN

Pedagogía – Competencias - Sentido de la espiritualidad y la trascendencia

En el marco de la tradición latinoamericana consideramos que la pedagogía tiene que seguir siendo una pedagogía que trate de crear sistemas y procesos educativos que apoyados en los nuevos saberes acerca del aprendizaje y el desarrollo y de los condicionantes que atentan contra la autodeterminación humana se dediquen a desarrollar competencias humanas y seres humanos autónomos y solidarios sensibles y capaces de entender y hacerle frente a la grave problemática social que nos agobia.

Desde esta perspectiva todo el aprendizaje y el desarrollo humano puede ser analizado y trabajado como el proceso de desarrollo progresivo y sostenimiento de su autonomía. Desde luego el

SEDE PRINCIPAL	
Prescolar	Martha Cecilia Rivera C.
Primaria	1°. Karen Milena Páez M.
	2°. Martha Yolima Ruiz R.
	3°. Ma. Esperanza Hartmann
	4°. Edilberto Patiño Campos
	5°. Flor Edilsa López Súa
Secundaria	Clara Victoria Forero R.
	Mabel Patricia Páramo A.
	Judith Barragán Fonseca
Sede No. 2: Honduras	
Preesc. Y 1°-5°	Miguel Arturo Rojas A.
Sede No. 3: San Cristóbal Bajo	
Preesc. Y 1°-5°	Martha Cenelia Reina
Sede No. 4: Perico	
Preesc. Y 1°-5°	Nelson C. Rodríguez R.
Sede No. 5: Santa Ana	
Preesc. Y 1°-5°	David Torres Peña
Sede No. 6: La Loma	
Preesc. Y 1°-5°	Luisa Bayona Barajas
	Xiomara Jineth Torres H.
Postprimaria	Carolita Stefanny Morera Rosemberg Peralta Vargas
Sede No. 7: La Linda	
Preesc. Y 1°-5°	Luis Eduardo Joven Arias
Sede No. 8: San Isidro	
Preesc. Y 1°-5°	Luis Enrique Vásquez M.
	Jairo Rivera Espinosa
Sede No. 9: La Cima	
Preesc. Y 1°-5°	Amanda Tovar Jiménez
Sede No. 10: San Cristóbal Alto	
Preesc. Y 1°-5°	Nancy Mejía
Sede No. 11: Santa Barbara	
Preesc. Y 1°-5°	Carmen Gloris Martínez M.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



desarrollo de esta autonomía implica el de múltiples competencias humanas, como las cognitivas, que capacitan al ser humano para entender, apreciar y manejar sus relaciones con realidad en sus múltiples dimensiones, él mismo incluido.

El desarrollo humano comprende diversas dimensiones que se constituyen e integran en la interacción con el medio cultural para ayudar a configurar la personalidad. Para propósitos educativos concebimos estas dimensiones como competencias. Definimos competencia humana como una habilidad general y forma de conciencia, producto de la integración de conceptos, destrezas y actitudes, que dota al ser humano de una capacidad de entendimiento, acción y transformación de sus relaciones con el mundo, él/ella mismo incluido.

Ser competente significa que la persona tiene el conocimiento declarativo (la información y conceptos), es decir, sabe lo que hace, por qué lo que hace y conoce el objeto sobre el que actúa. Ser competente, también implica, tener la capacidad de ejecución, es decir el conocimiento procesal o las destrezas intelectuales y psicomotoras para en efecto llevar a cabo la ejecución sobre el objeto. Finalmente, ser competente implica tener la actitud o disposición (conocimiento-actitudinal) para querer hacer uso del conocimiento declarativo y procesal y actuar de manera que se considera correcta.

La educación orientada al desarrollo humano integral, ya sea en la escuela, el hogar o como proceso autogestivo de: a. Pensamiento sistemático, creativo y crítico, b. Comunicación significativa y creativa, c. Interacción social efectiva, d. Autoestima y autoconocimiento, e. Conciencia moral y ética, f. Sensibilidad estética, g. Conciencia ambiental y higienista, h. Conciencia histórica y cívica, i. Habilidad psicomotora para la recreación y el trabajo, j Sentido de la espiritualidad y la trascendencia, de la cual nos ocupamos en la presentación de este Plan de Área de Educación Religiosa y Moral.

El sentido de trascendencia como forma de experiencia humana

Definimos el "sentido de trascendencia" como la capacidad de un ser humano para una forma de experiencia y conciencia, es decir, para experimentar (acto hermenéutico simultáneo de interpretar, sentir y vivir) su vida -o actos de la misma- como parte de una totalidad más amplia, en el contexto cual ésta cobra un significado teleológico. La experiencia de la

trascendencia implica en primer lugar el reconocimiento de que nuestra vida plena se inserta en procesos más amplios en espacio y tiempo a la luz de los cuales adquiere sentido de dirección, goce y autodeterminación.

El sentido de trascendencia confiere un significado a la vida, frente a la mera casualidad o el absurdo. Permite pensar que la vida individual es parte de una trama o plan o propósito. Nos da con ello la esperanza de que podemos esperar un mundo mejor, que es posible librarse del mal voluntario, de que nuestros esfuerzos por lograrlo no serán en vano.

El sentido de trascendencia permite experimentar un estado de conexión, es una experiencia de ser, de pertenecer y de cuidar. Es sensibilidad y compasión, gozo y esperanza. Es la armonía entre la vida más interna y la vida exterior, o la vida del mundo o del universo. Es la creencia en la vida humana como parte del eterno torrente del tiempo, de que cada uno de nosotros vino de algún sitio, y está destinado a algún sitio.

Implicaciones educativas: El sentido de trascendencia como competencia humana

Probablemente hay un criterio bastante generalizado en nuestro pueblo de que la escuela debe atender la problemática de la inmediatez y del hedonismo en el que parece vivir buena parte de nuestra juventud y la falta de un sentido de trascendencia en la misma. Pero la estricta separación entre Iglesia y Estado propia de nuestro sistema constitucional, la falta de unanimidad o consenso por parte de los estudiosos sobre una delimitación de este tema, la multiplicidad de creencias de los estudiantes y sus familias y los maestros en torno a lo trascendente, hacen de este tema uno de difícil y controvertido tratamiento.

Entendido como capacidad o competencia humana para una forma de experiencia, el sentido de trascendencia es una dimensión del ser humano, de su desarrollo, de su relación con la realidad y consigo mismo; un modo de apropiación de la realidad, una forma de conciencia, constituida por una manera peculiar de, simultáneamente, objetivar la realidad de la que somos parte y subjetivarnos, es de constituirnos en sujeto.

Desde esta perspectiva, el sentido de trascendencia se relaciona con lo que se puede denominar "inteligencia espiritual", la inteligencia con que afrontamos y resolvemos problemas de significados y valores, la inteligencia con que podemos poner nuestros actos y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



nuestras vidas en un contexto más amplio, más rico y significativo, la inteligencia con que podemos determinar que un curso de acción o un camino vital es más valioso que otro.

La inteligencia espiritual es la que permite el crecimiento y la transformación en dirección a una mayor evolución de nuestro potencial humano. La utilizamos para lidiar con problemas existenciales, problemas con que nos sentimos atascados, atrapados por nuestros propios hábitos del pasado o por neurosis o problemas de enfermedad y desdicha. La inteligencia espiritual nos hace conscientes de que tenemos problemas existenciales y nos permite resolverlos o al menos encontrar una cierta paz pese a ellos.

DIAGNÓSTICO DEL ÁREA

(En construcción)

OBJETIVO GENERAL DEL ÁREA

- Incentivar en los estudiantes de la Institución Educativa Antonio Nariño Coello-Cocora, la libertad de conciencia y libertad religiosa desde una perspectiva del pluralismo ideológico-religioso, el respeto y la tolerancia y el fortalecimiento social y personal desde un aspecto axiológico, la convivencia y su propia construcción espiritual y trascendente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL ÁREA

- Suscitar una reflexión y una postura crítica del mundo moderno y postmoderno entorno al hecho religioso, la espiritualidad y la actitud religiosa reflejado en los problemas, las angustias y la búsqueda del hombre actual.
- Formar un estudiante con un pensamiento crítico, de pensamiento humanista que proponga en su cotidianidad la tarea de la justicia social, la promoción humana y la convivencia cívica.
- Inducir a la discusión de la realidad latinoamericana y colombiana de la espiritualidad y la trascendencia, impulsando el gusto por el estudio y la investigación de la historia de procesos e ideas filosóficas, religiosas y culturales.

MARCO CONCEPTUAL

ESPIRITUALIDAD

El concepto espiritualidad es un concepto multidimensional que penetra la totalidad del ser

humano. Muchas veces se piensa que esta parte del cuidado lo proveen sacerdotes, pastores o personal clerical, esto de acuerdo con las prácticas religiosas de cada persona. Pero al indagar se puede encontrar múltiples definiciones del concepto espiritualidad:

- La palabra espiritualidad se deriva del latín "espíritu", que se refiere a aliento, aire, viento.
- El diccionario de la Lengua Española lo define como el alma racional, vigor natural y virtud que alienta y fortifica el cuerpo para obrar.
- La espiritualidad es una creencia religiosa o una relación con una fuerza superior, fuerza creativa o un ser divino o fuente de energía infinita.
- La espiritualidad es la dimensión de una persona que envuelva su relación con él mismo, con otros, con un orden natural y con un ser o fuerza superior que se manifiesta a través de expresiones creativas y envuelve prácticas religiosas.
- La Enciclopedia Británica define espiritualidad como una filosofía, una característica de cualquier sistema de pensamiento que afirma la existencia de una realidad inmaterial imperceptible a los sentidos

Para la Institución Educativa Antonio Nariño Coello-Cocora, la espiritualidad es una cualidad o esencia que integra o trasciende la naturaleza biopsicosocial del individuo. Es todo aquello que le da significado a la vida e implica una cualidad de trascendencia, una fuerza que guía, algo fuera del ser, más allá del individuo. La espiritualidad es una energía creativa e integradora que se basa en las creencias y el sentido de estar interconectado con una fuerza mayor que la persona misma. Es una fuente de fortaleza interior, equilibrio y paz que ayuda a expresar los puntos de vista del individuo y el comportamiento mientras el individuo busca esperanza y significado de su vida.

Atributos de la Espiritualidad

Fuerza Unificadora: Este atributo distintivo de espiritualidad implica una relación o conexión con otras personas, con la naturaleza, con Dios o con una fuerza superior. Esta fuerza unificadora integra la parte física, emocional y espiritual del ser humano. La relación con Dios o con esta fuerza superior hace que las personas tengan la fuerza y el deseo de participar de su cuidado y su propio mejorar y autoperfección. Esta fuerza o relación con Dios permite las personas acepten que no están solos y que existe alguien o algo que le ayudará en su proceso de realización personal en sus diversas dimensiones.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



Fuerza Superior: Este atributo es la creencia de que existe una fuerza superior al ser humano, que es intangible, pero afirma la existencia de la vida. Esta creencia permite que las personas tengan esperanza y mire más allá las oportunidades disponibles que le ayudarán a obtener una mejor calidad de vida y un mejor bienestar.

Energía Constante pero Dinámica: Esta energía dinámica hace que las personas vayan en busca de bienestar, propósito y significado a su vida. Esto a su vez hace que las personas integren en su pensamiento la idea que la vida va más allá de la realidad material.

Conceptos Asociados a la Espiritualidad

Aspectos Relacionados con la Espiritualidad

Esperanza: enfoca el factor tiempo, se proyecta hacia el futuro proveyendo al individuo energía para la búsqueda y persigue una meta o resultado esperado. Una vez el individuo establece sus metas, esto le sirve como fuerza motivadora. Aunque la esperanza es positiva, el no conocer lo que el futuro determinará crea incertidumbre y sentido de incomodidad; pero el individuo basado en sus conocimientos y acciones mira el futuro de forma positiva.

Aceptación: En el concepto aceptación el individuo está satisfecho y/o acepta situaciones pasadas y presentes. Está satisfecho con él mismo y con otras personas. La aceptación lleva al individuo a tener paz y sentido de equilibrio.

Autotrascendencia: se define como la experiencia de una extensión introspectiva y sentir interés por otras personas. Esta tendencia de buscar más allá del individuo mismo y sentir interés en mirar hacia otras personas, provee para la búsqueda de significado y propósito de la vida.

TRASCENDENCIA

El concepto de trascendencia (de transcendere, superar, rebasar) se logra mediante la experiencia de que el hombre está en búsqueda de realidad. Esta expresión indica que se da una diferencia entre realidad existente que no interesa o no es la única que interesa al hombre, y aquella realidad que interesa a éste.

El concepto de trascendencia es una noción fundamental en la historia de la filosofía. Las diversas filosofías pueden interpretarse como las representaciones de sus respectivas concepciones de la trascendencia.

Sin pretender agotar las posibilidades, se pueden unificar en cinco modos distintos de trascendencia.

La trascendencia como mundo, es decir, la trascendencia respecto del yo; con rigor, respecto de mí. Todo aquello en que me encuentro, con lo que tengo que habérmelas, y que es distinto de mí, me trasciende en este sentido. Vivir es estar en el mundo con las cosas, haciendo algo con ellas; vivir es por esto, trascenderse.

La trascendencia como latencia fáctica. El sistema de creencias en que se apoya la vida humana en una época. Lo que de hecho está ausente del horizonte de mi vida, en un momento dado: los escorzos no ejecutados, los círculos no ejecutados sobre la cosa para apoderarme de ella. Es latencia fáctica porque no está en mi presencia tal como la parte posterior de mi computadora en este instante, los átomos o los electrones, el jardín de mi casa.

La trascendencia temporal. Conocer la realidad siempre es actual; es conocer ahora, en el presente. Todo lo que no es, sino fue o, será, excede y trasciende la efectividad de mi vida. Cuando hablo del futuro, se incluye la posibilidad, real cese o no.

La trascendencia como alteridad. Es el modo que corresponde a las otras personas; por tanto, el modo de trascendencia personal. Los demás modos de la trascendencia se constituyen como cosas en mi mundo. Las otras personas que además de ser algo que yo encuentro en mi mundo en que tiene su sentido primario el término realidad, es algo que me encuentra, es decir, otra vida, centro o ámbito de realidad. En la medida, por tanto, en que la persona ajena es irreductible a mí, me trasciende. No solo es algo otro que yo, sino un áter. La alteridad es, pues, esencialmente recíproca.

La trascendencia como absoluto. ¿Qué quiere decir esto? Cada Yo tiene su mundo y en ese mundo se encuentran otras personas que son alteridades y ámbitos de realidades distintas a la mía. Pero el mundo de cada uno, el mío, el tuyo, el suyo, parcialmente son el mismo porque son comunicables. De no ser así la alteridad sería radical. Lo otro no comunicable, totalmente desligado de mí y de la integridad de los elementos de mi mundo, es lo que quiere decir la palabra absoluto. Lo absoluto está en mi mundo en la forma concreta de trascender de él. Es decir, se constituye como realidad independiente.

La experiencia de la trascendencia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



En la mayoría de las culturas las personas se refieren a lo que aquí llamamos sentido de trascendencia como la experiencia de lo espiritual.

Lo espiritual significa estar en contacto con un conjunto más grande, profundo y rico que sitúa nuestra presente situación limitada en una nueva perspectiva. Es poseer un sentido de algo más allá, de algo más que confiere valor y sentido en lo que ahora somos. Ese "algo más" espiritual puede ser una realidad social más profunda o una red social de significados. Puede ser conciencia o hallazgo de dimensiones mitológicas o arquetípicas o religiosas de nuestra situación. Puede ser un sentido más profundo de la verdad o la belleza. Y puede ser abrirse y adaptarse a una sensación profunda y cósmica del todo una sensación de que nuestras acciones forman parte de un mayor proceso universal. Sea cual fuere nuestro uso específico de lo espiritual, sin él nuestra visión queda nublada, nuestras vidas parecen pobres y nuestros objetivos penosamente finitos."

Por su parte "lo religioso" como una forma de experiencia, no se limita a las religiones, pues puede estar presente en cualquier actividad humana, como la ciencia o el arte, y que se relaciona estrechamente con nuestro concepto de trascendencia.

En términos generales puede hablarse de cinco formas de experimentar o vivir la trascendencia:

- El experimentarse como parte de un orden o plan universal o divino. Esta es la experiencia propia de las grandes religiones.
- El experimentarse como parte de la naturaleza física en general y de la humana en particular como realidades en constante proceso evolutivo. Esta es la experiencia que se deriva de intentos de fundar la religión o la ética en generalizaciones elaboradas por la ciencia natural.
- El experimentarse como parte del proceso histórico de constitución de la humanidad plena, de su perfectibilidad, de una agenda histórica que pasa de generación en generación. Esta es la experiencia de la trascendencia que se da en el humanismo de la modernidad, tanto en sus variantes idealistas, como la de Karl Krause, y la materialista histórica de Kart Marx.
- El experimentarse como miembro de una forma concreta de humanidad, de una colectividad que comparte una geografía, una cultura una historia: el pueblo, la nación. Es la experiencia de la trascendencia desde una perspectiva política comunitaria., propia de, por ejemplo, el nacionalismo

- El experimentarse a sí mismo como proyecto y tarea constante de superación, de integración y desarrollo pleno para consigo, la comunidad y el universo. Es la experiencia de la trascendencia como se la entiende en psicologías humanistas como la de Abraham Maslow.

Estas cinco formas no son excluyentes, se combinan históricamente, predominan una más que otra en épocas o culturas. Se manifiestan en religiones, movimientos sociales, filosofías, mitos, etc.

HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO

El Hecho Religioso

El hecho religioso es una realidad propia de lo humano, ya que le es constitutivo a su propia naturaleza humana su dimensión trascendente. La concreción de esa dimensión se plasma en el lenguaje y, dentro de una matriz cultural, en la religión. Como fenómeno cultural el hecho religioso ha estado ligado al devenir histórico de la misma humanidad, por lo cual se puede inferir que lo religioso es propio del animal humano.

Desde las formas elementales de religiosidad hasta la constitución de las grandes religiones el ser humano se ha apropiado del fenómeno religioso a través del lenguaje, los comportamientos morales y rituales dando origen a la religión como elemento fundante de la sociedad o como elemento de identificación de un pueblo o nación.

Por lo anterior, se afirma que el hecho religioso - comportamiento religioso de la sociedad es elemento constitutivo de la vida cotidiana de las sociedades como cultura religiosa, lo que a posibilitado la formación religiosa de los adeptos o militantes de una religión y la educación religiosa escolar como uno de los componentes básicos de la formación integral de un miembro de la sociedad o ciudadano, amparados en el derecho fundamental a la libertad de cultos.

Este hecho cultural ha obligado a la sociedad organizada a establecer una serie de normas regulativas del comportamiento de los miembros a una religión, movimiento religioso o secta, como parte de la identidad de un Estado (Estado confesional) o como parte del reconocimiento de los derechos inalienables de los sujetos humanos, en cuanto sujetos de derechos humanos, en las sociedades ateas o Estados no confesionales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



Si esto es así, el Estado no puede estar ajeno a las manifestaciones de religiosidad de sus asociados, y ha de entrar a regular una serie de comportamiento, que, si bien tiene su protección legal en el derecho fundamental de la libertad de cultos, no se le pide al Estado que legisle y regule el creer o no creer, el practicar o no una religión, sino cómo permitir en términos de igualdad legal el ejercicio libre de la libertad de cultos. Por tanto, lo religioso entra en la órbita del orden público y se convierte en un bien público, donde el Estado debe entrar a normativizar.

El ámbito de lo sagrado

En este primer punto pretendemos sensibilizarnos con la "atmósfera" en que están bañados todos los fenómenos religiosos, el "clima" que envuelve todos los elementos: personas, cosas, acontecimientos que componen una religión. Es lo que llamamos el ámbito de lo sagrado. Este ámbito no es una realidad ni un conjunto de realidades, no es una zona de lo real ni un acto determinado ni un conjunto de actos. Es una forma peculiar de ser y de aparecer el hombre y la realidad en su conjunto que surge justamente cuando aparece lo religioso.

El Misterio, realidad que determina la aparición del ámbito de lo sagrado.

Lo religioso, lo sagrado, comporta fundamentalmente una relación con Dios. Pero existen tradiciones religiosas que carecen de un nombre o una figura para Dios, como el budismo primitivo, y que son tradiciones auténticamente religiosas. Por eso buscamos nosotros un nuevo nombre capaz de abarcar lo que en nuestra tradición llamamos Dios, designado en otras religiones con otros nombres, o evocado en otras por la ausencia de todo nombre y el vacío de toda representación. Este nombre es el Misterio.

Con este término designamos en este primer momento esa realidad anterior y superior al hombre que aparece en su espacio vital cuando éste se introduce en el ámbito de lo sagrado y que le fuerza a una reorganización del conjunto de su mundo y de su vida.

Dos rasgos caracterizan a la realidad designada con este nombre: su superioridad absoluta, su completa trascendencia y su condición de realidad que afecta íntima, total y definitivamente al sujeto.

La actitud religiosa

Para que exista religión no basta con que el Misterio aparezca en la vida de un hombre. Lo que convierte a un hombre en religioso no es el "sentimiento" de lo "totalmente otro" que en determinadas circunstancias de su vida pueda experimentar. A esta situación el sujeto debe responder de una forma bien precisa.

Es una actitud compuesta de estos dos rasgos aparentemente opuestos: reconocimiento del Misterio y búsqueda de la propia salvación en él. El primero de estos rasgos responde al carácter trascendente de la realidad que esta actitud tiene como término, a saber, el Misterio. El segundo, a su condición de realidad que interviene en la vida del hombre afectándole de manera incondicional.

La idea religiosa de salvación comporta tres elementos. En primer lugar, la toma de conciencia de una situación de mal de la que la salvación viene a liberar; segundo aspecto positivo: consiste éste en la concesión al hombre de una perfección plena y definitiva y, el tercer rasgo integrante de esta noción. La salvación religiosa tiene como agente un ser superior al hombre.

Mediaciones en que se hace presente el Misterio - Hierofanías

Los apartados anteriores nos han familiarizado con los dos polos de la relación religiosa. El polo principal está constituido por el Misterio, la realidad invisible, inefable, sumamente trascendente que afecta al hombre íntima e incondicionalmente. El segundo polo de la relación religiosa es el hombre, todo el hombre, ya que todo él se ve afectado por la presencia del Misterio en su vida. Pero este hombre es constitutivamente mundano, corporal, comunitario.

Por eso en todas las religiones existen una serie de realidades mundanas que, sin dejar de ser lo que son, sin perder su condición de tales realidades mundanas, adquieren la capacidad de remitir al hombre, a través del significado que como tales realidades del mundo poseen, a la realidad invisible del Misterio. Son lo que la fenomenología reciente de la religión denomina las hierofanías, las apariciones de lo sagrado, o, en el lenguaje de nuestra descripción, las manifestaciones del Misterio.

Las hierofanías no se presentan como entidades aisladas sino bajo la forma de "constelaciones" o conjuntos de realidades mutuamente relacionadas. Estas constelaciones componen tres grupos principales que caracterizan a las grandes familias de religiones. El primero tiene como lugar hierofánico principal la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



naturaleza: cielo y astros o tierra y fecundidad, principalmente; el segundo, la historia y los acontecimientos en que se realiza; el tercero, la misma persona humana, sus funciones y acciones más importantes.

Reconocimiento de la Trascendencia

La manifestación del reconocimiento de la Trascendencia en la dimensión espacial del hombre hará surgir por necesidad unos lugares sagrados en los que concentra especialmente el sujeto su interior sentirse afectado por lo divino. La necesidad de distenderse en la duración temporal llevará al hombre religioso a distinguir unos tiempos sagrados: la fiesta, como medio para vivir su relación religiosa. La actitud religiosa, difractada en la faceta racional del sujeto, dará lugar al surgimiento de la doctrina religiosa, del dogma y la teología. El sentimiento humano traducirá en el fervor y la emoción religiosa la aceptación de la presencia trascendente. Por último, el carácter comunitario del sujeto hará surgir la expresión comunitaria de la actitud religiosa que determinará el nacimiento de la iglesia, la fraternidad, la secta y las diferentes formas históricas de comunidad religiosa.

La condición finita y corporal del sujeto le llevará a desgranar en actos concretos esa actitud religiosa difractada en las facetas de las diferentes dimensiones humanas. Así surgirán la oración, el sacrificio, el ayuno, la limosna, la peregrinación, y las casi innumerables acciones concretas en que cada sujeto religioso expresa el reconocimiento del Misterio.

Lo Sagrado y Los Símbolos - La Presencia De Lo Simbólico En La Vida Personal y Social

La razón de esta presencia del simbolismo en la religión radica, por una parte, en la realidad en torno a la cual se organiza el mundo todo de la religión: el Misterio, es decir, la realidad absolutamente trascendente al hombre, totalmente otra en relación con todo su mundo, con la que, por tanto, el hombre sólo puede entablar contacto en la medida en que medie su presencia en una realidad mundana que de esta manera se cargará con el plus de significación que le añade su presencia en ella.

Por otra parte, esa presencia de lo simbólico en la religión tiene su raíz en el hecho de que la intención religiosa, es decir, la intención de referencia a esa realidad trascendente, ejercida por un hombre que es mundano y corporal por naturaleza, sólo puede ser vivida en referencia a realidades mundanas que servirán de apoyo a esa referencia suscitada por la atracción de

la Trascendencia. Entre los símbolos religiosos (o hierofanías) se destacan las acciones relativas a la vida humana y sus fases y momentos importantes.

Los símbolos sacramentales están constituidos, en realidad, por símbolos cuyo significante es una acción humana, que guarda una relación especial con la vida del hombre. Esto origina la mayor parte de los sistemas sacramentales de las diferentes religiones en los que es frecuente que se resalten el nacimiento, el paso a la edad adulta, la entrega amorosa, la comida que regenera las fuerzas y el paso de la muerte.

La función de los ritos en los grupos humanos

Los ritos son acciones simbólicas, individuales o colectivas, que se desarrollan de acuerdo con unas normas establecidas y se repiten periódicamente, o bien se vinculan a determinadas circunstancias de la vida (nacimiento, pubertad, matrimonio). Si prescindimos ahora del significado religioso de muchos ritos, y atendemos a la función que cumplen en la sociedad, podemos agruparlos en tres tipos:

- Ritos de iniciación: conjunto de ceremonias que marcan el ingreso, con plenitud de derechos, de un individuo en un grupo social. Previamente hay un proceso de iniciación que culmina con la realización de pruebas y acciones de carácter simbólico.
- Ritos de tránsito: Se realizan en los momentos claves de la existencia individual (matrimonio, enfermedad).
- Ritos de intensificación: Están relacionados con momentos especiales de la vida de la comunidad (iniciación y final de las tareas colectivas, fiestas nacionales, conmemoración de hechos históricos...).

Los ritos de iniciación constituyen una manifestación religiosa prácticamente universal en la historia. Se suelen distinguir dos grandes formas de ritos de iniciación:

Los ritos de la pubertad, por los que los jóvenes obtienen el acceso a lo sagrado, al conocimiento y a la sexualidad.

Y las iniciaciones destinadas a conferir a una persona una función especial en relación con lo sagrado.

La esencia de todos los ritos de iniciación consiste fundamentalmente en el paso de la vida "natural" a una nueva vida procurada por la aparición de lo sagrado y el contacto con ello. Expresado filosóficamente, la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



iniciación corresponde a un cambio ontológico de las formas estructurales de la existencia. El sujeto muere a una forma de vida para comenzar a ser de una forma nueva que le procura una realidad "sobrenatural".

El culto como elemento fundamental de todas las religiones

Los ritos religiosos son acciones simbólicas, realizadas en grupo y de acuerdo con unas normas precisas, que pretenden establecer algún tipo de relación con otra realidad sobrenatural. La presencia del rito en todas las religiones se debe a:

La necesidad que tiene el hombre religioso de establecer mediaciones entre él mismo y la divinidad. La condición corporal del ser humano, que nos lleva a expresar nuestra interioridad a través de realidades sensibles con carácter simbólico.

La estructura interna del rito religioso consta de los siguientes aspectos:

- Acciones simbólicas, en las cuales, a través de realidades materiales, externas y visibles, el hombre religioso entra en relación con otra realidad trascendente, interna e invisible.
- Expresiones y gestos corporales, pues ni siquiera en las experiencias más íntimas el hombre puede prescindir de su corporalidad. El cuerpo es la primera mediación entre nuestro mundo interior y la realidad exterior (adoración-postración).

HISTORIA DE LAS RELIGIONES

Las religiones han sido y son una de las dimensiones propias de lo humano, al mismo tiempo que uno de los ingredientes fundamentales en la configuración de los grupos de seres humanos y de las sociedades en el tiempo pasado y en el mundo actual. Constituyen un conjunto de creencias, preceptos y ritos para los fieles que las practican, pero además las religiones toman una atribución cultural por su influencia en pensamiento y el arte, por los fundamentos religiosos de muchas estructuras, costumbres y usos sociales en los tiempos modernos, así como por influir en la conducta individual y colectiva derivados de sus respectivas concepciones del hombre y del mundo.

Esta visión da al fenómeno religioso un papel de suma importancia en el conocimiento de las sociedades en el tiempo y de su continuidad en elementos de la cultura actual. Ahora bien, en el mundo actual se nota, mucho

más que en otras épocas históricas, a un pluralismo que influye también en las creencias. Al mismo tiempo se da una progresiva secularización de la sociedad y un aumento del pluralismo religioso. Así es como la realidad contemporánea incluye un gran surtido de creencias religiosas y no religiosas y un no menor pluralismo religioso que sugiere, además, cambios en el papel e importancia de las distintas religiones.

El recorrido histórico del origen y la evolución de las religiones concibe la descripción de las creencias religiosas, y más concretamente de las religiones organizadas, como un elemento de la civilización. Su estudio trata de acercar al estudiante al conocimiento de las principales religiones y de sus manifestaciones en relación con otras realidades sociales y culturales, así como también a la comprensión de la influencia que cada religión ha tenido en el pensamiento, la cultura y la vida social en las distintas épocas y espacios.

Este conocimiento de los atributos fundamentales de las grandes o influyentes religiones enmarca la expresión religiosa en su realidad histórica específica, con sus confrontaciones positivas y negativas, tanto en la construcción de las sociedades en las que surgen y se desarrollan, como en las relaciones entre los pueblos. También aborda las claves culturales que configuran las manifestaciones de la religión, y los condicionamientos religiosos que han influido en los hechos políticos, sociales y culturales de cada civilización.

MARCO LEGAL

La Constitución Política consagra en sus artículos 18, 19 y 27 la libertad de conciencia de cultos y de enseñanza, aprendizaje y cátedra y con base en ellos nadie puede ser molestado por razón de sus convicciones ni con sometido a revelarlos ni obligado a actuar contra su conciencia; por ello toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla garantizando el estado la libertad de enseñanza.

A su turno los artículos 67 y 68 constitucionales, consagran la educación como un servicio público que tiene una función social y busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura estipulando a su vez que los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores y que en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir Educación Religiosa Confesional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



La Ley General de Educación, desarrolla y respeta los principios constitucionales enunciados anteriormente dentro de la concepción de que la educación es un proceso de formación integral, permanente, personal, cultural y social de la persona humana; por tanto, se ocupa de señalar las normas generales para regular dicho servicio público, acorde con las necesidades e intereses de las personas de la familia y de la sociedad.

El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal e informal, los establecimientos educativos privados y estatales, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.

La educación formal se imparte en establecimientos educativos aprobados y se organiza en tres niveles el preescolar, la educación básica y la educación media, con objetivos específicos determinados por la Ley para el cumplimiento de los fines de la educación.

Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y proyecto educativo institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales comprenderán como mínimo el 80% del plan de estudios, y dentro de estas nueve (9) áreas se consagra la educación religiosa, la cual se establecerá en las instituciones educativas, sin perjuicio de las garantías constitucionales de libertad de conciencia, cultos y el derecho de los padres de familia de escoger el tipo de educación para sus hijos menores así como del precepto superior según el cual en los establecimientos del estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir ésta obligación.

Teniendo en cuenta que las áreas fundamentales y obligatorias se deberán ofrecer a través del currículo y proyecto educativo institucional es importante señalar que el currículo es el conjunto de criterios, planes de estudios, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la entidad cultural, nacional, regional y local incluyendo aspectos académicos y físicos para llevar a cabo las políticas y la filosofía a que se refiere el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento educativo, para que en ejercicio de la autonomía escolar de que gozan para organizar dichas áreas fundamentales del conocimiento ejecuten sus políticas y proyectos propios.

La educación religiosa se impartirá de acuerdo con la Ley estatutaria que desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos, Ley 133 de mayo de 1994.

Corresponde por mandato de la Ley 115/94 y de conformidad a lo previsto por la Ley estatutaria 133/94, al Ministerio de Educación Nacional diseñar los lineamientos generales para la enseñanza de la educación religiosa.

Los capítulos III y IV del Decreto 1860/94 desarrollan con propiedad lo relativo al contenido del Proyecto Educativo Institucional y a los criterios para la elaboración del currículo, previendo que en el plan de estudios se incluirán las áreas de conocimiento definidas como obligatorias y fundamentales en los nueve grupos enumerados en el artículo 23 de la ley 115 de 1994, así como la inclusión de grupos de áreas o asignaturas que adicionalmente podrá señalar el establecimiento educativo para el logro de los objetivos del PEI, sin sobrepasar el 20% de las áreas establecidas en el plan de estudio.

La Resolución No. 2343 de junio 5 de 1996 adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y establece indicadores de logros para la educación formal, los cuales permiten a cada institución y comunidad educativa, prever autónomamente respuestas a la acción formativa y de conocimiento que desarrolla.

El Ministerio de Educación en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Educación elaboró los lineamientos curriculares para la enseñanza de la educación religiosa observando las garantías constitucionales de libertad de conciencia de cultos y de enseñanza, en los cuales se contempla lo siguiente " Los alumnos menores de edad cuyos padres hacen uso del derecho de no recibir educación religiosa y los alumnos mayores de edad que hacen uso de ese mismo derecho, plantean un problema serio de orden educativo que no se reduce a problemas disciplinares. Se trata de que estos alumnos se priven del acceso a un componente de la cultura altamente formativo de la personalidad e integrador a la plenitud de la misma (cultura). ¿Qué actividades curriculares se deberán desarrollar con estos alumnos que seriamente contribuyan al desarrollo integral de la personalidad y al conocimiento pleno de su cultura de pertenencia y de las demás culturas? La alternativa al área de educación religiosa debe contemplar la misma seriedad académica y la misma seriedad pedagógica y metodológica para que no queden con un vacío formativo y cultural que afecte gravemente el desarrollo integral humano de estos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



alumnos. El PEI debe considerar seriamente en sus contenidos esta situación".

Visto lo anterior, **la enseñanza de la educación religiosa en los establecimientos educativos oficiales no está circunscrita a ningún credo ni confesión religiosa** sino a un área del conocimiento para el logro de los objetivos de la educación básica, garantizando que en los establecimientos educativos estatales ninguna persona será obligada a recibirla, pero para efectos de la promoción y evaluación de los alumnos cada institución deberá decidir en su PEI, de acuerdo a las condiciones de su entorno, cultural y social los programas a desarrollar con aquellos alumnos que hacen uso de su legítimo derecho a no recibirla.

Es así que la Institución Educativa Antonio Nariño Coello-Cocora en su rango y carácter de institución PÚBLICA Y/O OFICIAL, DE ENSEÑANZA MIXTA y LAICA, promueve en el área y la asignatura de Educación Religiosa, una instrucción no confesional, ni de vivencia religiosa ni de apología de ninguna de ellas, de pluralismo ideológico y religioso con la convicción de una libertad de las conciencias y libertad religiosa como elementos esenciales de un sistema de convivencia integral; partiendo desde los siguientes lineamientos curriculares: Espiritualidad Y Trascendencia, Hecho Religioso Y Pensamiento, Historia Y Evolución De Las Religiones. Cumpliendo así con los planteamientos del Proyecto Educativo Institucional.

METODOLOGÍA

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

La necesidad de la Educación Religiosa ha de verse partiendo de las necesidades educativas del niño. En consonancia a las nuevas exigencias que surgen en el contexto de cambio suscitado por la Ley General de Educación, Ley 115/94 y la Ley de Libertad Religiosa y de Cultos, Ley 133/94. Desde entonces se afirma que la Educación Religiosa responde a la necesidad de crecimiento en los siguientes aspectos del desarrollo humano del niño y del joven:

- Fundamentos antropológicos: Los estudiantes necesitan respuestas seguras a los problemas relacionados con la búsqueda de sentido de la existencia y con la dimensión espiritual-trascendente-religiosa de la vida.
- Fundamentos éticos: Los estudiantes necesitan iniciarse en el obrar ético e interpretar

adecuadamente el marco de valores y comportamientos éticos originados en la experiencia de su espiritualidad y en los patrimonios religiosos de nuestras culturas.

- Fundamentos psicológicos: Los estudiantes necesitan formarse una identidad, integrar su personalidad y apreciar el aporte de la experiencia religiosa a esta exigencia de su crecimiento. También requieren tener criterios para distinguir críticamente la autenticidad y la inautenticidad de la conducta espiritual y trascendente en orden a formar la madurez humana y moral.
- Fundamentos epistemológicos: Los estudiantes necesitan cultivar todas las formas de acercamiento, conocimiento y expresión de la realidad. Necesitan por tanto distinguir y apreciar la forma peculiar de encuentro con la realidad que se da desde la experiencia religiosa, y la relación entre el pensamiento religioso, la ciencia y la cultura.
- Fundamentos pedagógicos: Los estudiantes necesitan aprender a aprender y a saber. Para el caso, necesitan aprender a plantearse correctamente el problema del hecho religioso y manejar las fuentes para el estudio reflexivo y crítico de las experiencias y su formación espiritual y trascendente. De esta forma construirán la visión objetiva de ella y la podrán valorar como un camino para orientar su vida.
- Fundamentos histórico-culturales: Los estudiantes necesitan interpretar y valorar adecuadamente los patrimonios históricos-culturales de lo religioso, lo espiritual y lo trascendente de su entorno inmediato, de nuestro país y del mundo.
- Fundamentos sociales: Los estudiantes necesitan identificar la función social de los fenómenos del origen y la evolución de las religiones, sus manifestaciones concretas, sus aportes e influencias en la sociedad actual como parte, incluso de la promoción humana y al desarrollo social.
- Fundamentos de derechos humanos: Los estudiantes tienen derecho a una educación integral que no puede desconocer la dimensión espiritual y trascendente de la persona y de la cultura.

En ese marco tiene derecho a recibir Educación Religiosa de acuerdo con sus convicciones, y los padres de familia tienen derecho a escoger el tipo de Educación Religiosa que ha de ofrecerse a sus hijos en los establecimientos educativos"

La reflexión sobre la justificación de la Educación Religiosa Escolar -ERE- prioriza la dimensión



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



espiritual y trascendente dentro del conjunto de la experiencia humana y la función de la escuela de ayudar a los niños a conocer e interpretar la experiencia "religiosa". La importancia del hecho religioso en la sociedad y la cultura y que la escuela debe brindarle a los niños herramientas metodológicas para su adecuado y oportuno conocimiento y análisis, se expresa así: "Esa relevancia cultural de lo religioso, que aparece con insistencia en el entorno de los estudiantes y educadores, justifica su presencia en la escuela, reclamando de ella el valor agregado que está en capacidad de ofrecer, es decir, el aporte de elementos o instrumentos adecuados para que los alumnos puedan estudiar, analizar, interpretar y valorar adecuadamente lo religioso".

APRENDIZAJES BÁSICOS Y COMPETENCIAS

SABER COMPRENDER: (Competencia interpretativa)

Se refiere en estos estándares a la capacidad de comprender e interpretar la experiencia humana, desde la experiencia espiritual y trascendente y sus lenguajes (literales, simbólicos, alegóricos, literarios...), litúrgico, cultural, moral y sistemático. En el proceso de su desarrollo cognoscitivo, los estudiantes podrán adquirir un conocimiento objetivo, sistemático y básico de los contenidos y de las fuentes de los diversos sistemas, experiencias y estructuras religiosas de la historia humana

SABER DAR RAZON DE LA FE (Competencia argumentativa)

Se refiere en estos estándares a la capacidad de realizar procedimientos y formas de explicación, investigación y expresión de los lenguajes de hechos religiosos, identificando su sentido y valor y correlacionándolo con la cultura y los conocimientos de las demás áreas y campos de la formación. Es capacidad de dar razón de las diversas posturas de fe en diálogo con la razón, la ciencia y la cultura. En orden al desarrollo de la capacidad de aprender, los estudiantes podrán desarrollar destrezas y habilidades para el planteamiento del problema de lo religioso y el manejo correcto de las fuentes de estos pensamientos.

SABER INTEGRAR ESPIRITUALIDAD-TRASCENDENCIA Y VIDA (Competencia valorativa actitudinal)

Se refiere en estos estándares al desarrollo de valores y actitudes, fundados en la capacidad de comprender y

dar razón de diversos puntos de vista de lo espiritual-trascendente, los estudiantes descubrirán la importancia del problema de lo religioso para la humanidad y valorarán el aporte de su propia vivencia religiosa o no en su proceso de personalización y al desarrollo social.

Esta competencia valorativa actitudinal se refiere a la capacidad de saber integrar a su vida personal el saber del hecho religioso, la espiritualidad y la trascendencia para lograr la síntesis con la vida y la convivencia

SABER APLICAR A LA REALIDAD (Competencia propositiva)

Se refiere en estos estándares a la capacidad de saber aplicar el saber del hecho religioso a la realidad social y personal en función de un cambio, de una transformación de la cultura y de la sociedad y de una renovación en la misma vida. También se refiere a la capacidad de valorar el entorno social. Ético, cívico, político y económico a la luz de su experiencia religiosa, espiritual y/o trascendente.

EVALUACIÓN

Pensar la evaluación, es pensar acerca de la concepción pedagógica que se tiene sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, e implica necesariamente introducirse en un tema muy complejo. Un aspecto inicial fundamental es tener en claro el posicionamiento didáctico desde el cual "se mira", es decir, explicitar el marco conceptual que sustenta y da sentido a la tarea. Y entonces nos ubicamos dentro de una concepción constructivista del aprendizaje y dentro del enfoque comunicativo, reflexivo y pragmático de la enseñanza del área de educación religiosa.

Sabemos que lo espiritual, lo trascendente o la vivencia de lo religioso tienen un carácter transversal que converge en todos los discursos, a la vez que el pensamiento se estructura entrelazado con lo lingüístico. Es por eso, que, en algún sentido, todo docente es docente de Educación Religiosa, y esto incluye, obviamente, la evaluación. La actividad mental constructiva implica la interiorización, autorregulación y uso autónomo de estrategias de reflexión, crítica, lectura, escritura y uso de la oralidad en situaciones problemáticas reales diversas. Cuando hablamos del uso de estrategias nos estamos refiriendo a esa capacidad intelectual, intra y interpersonal que se va formando gradual y progresivamente en cada uno de nosotros, por la que tenemos conciencia de nuestra actividad mental y actitudinal, de los objetivos en



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



función de los cuales ponemos en juego determinados recursos que van regulando esa actividad.

Jerarquizamos así una visión reflexiva, crítica, procesual, constructivista y estratégica del área. Entonces adquiere una gran importancia la evaluación formativa, que es la que verdaderamente acompaña y orienta esa construcción. Tal vez no esté de más aclarar que no se excluye la evaluación sumativa, que marca un momento de "cierre" - aunque provisorio o parcial - de un contenido, una unidad temática o de un proyecto, y que sirve para saber si se lograron los objetivos propuestos a propósito de los contenidos seleccionados.

Tratando de ser coherentes con el enfoque, no podemos pensar a la evaluación como algo separado, porque esta concepción de la enseñanza implica ofrecer propuestas que incluyan una evaluación permanente, variada y prolongada, que no focalice la atención exclusivamente en el producto terminado y que sí aparezca integrada a todo el proceso. Entonces tenemos que pensar en una amplia gama de actividades diversas que trabajen sobre los seis ejes: reflexionar, actuar, leer, escribir, hablar, escuchar.

En fin, brindando parámetros claros que permitan al estudiante avanzar en la interiorización de estrategias discursivas y de la autoevaluación.

En las dinámicas cotidianas del Colegio, los docentes evalúan sus proyectos y asignaturas a partir de actividades que acorde con el plan de estudios general y presente en el plan de unidad y tema, reflejen el proceso de cada estudiante, del colectivo y el progreso respecto a las metas planteadas acorde con los principios ya presentados.

A su vez, esta valoración se acompaña de la retroalimentación directa que realiza cada docente, al presentar a cada estudiante, a partir de su proceso y de la valoración continua las metas a alcanzar, y su desempeño en ese camino a partir de fortalezas, debilidades y recomendaciones, como la posibilidad de determinar aspectos positivos, aspectos por mejorar y planes de acción para conseguirlo. Y la implementación de la **AUTOEVALUACIÓN Y LA COEVALUACIÓN**

BIBLIOGRAFÍA

- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Santafé de Bogotá: Presidencia de la República, 1991.

- CAMPBELL., CAMPBELL B., DICKENSON D., “Inteligencias múltiples: usos prácticos para la enseñanza y el aprendizaje”, Troquel, Buenos Aires, 2000.
- CONFERENCIA MUNDIAL. Educación para todos. Jontiem Tailandia, 1990. Citado en: SANTILLANA. El Proyecto Educativo Institucional. Santafé de Bogotá: Santillana 1995.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley 115 de 1994. Ley 60 de 1993, Decretos Reglamentarios, en: CEID. FECODE. Serie Documento No. 10. Santafé de Bogotá, 1994.
- REPÚBLICA DE COLOMBIA, Ley General de Educación. Edición Actualizada año 2.007.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



ANEXOS

LEY 133 DE 1994

(mayo 23)

Diario Oficial No. 41.369, de 26 de mayo de 1994
"Por la cual se desarrolla el Derecho de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política".

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA
DECRETA:

CAPÍTULO I. DEL DERECHO DE LIBERTAD RELIGIOSA

ARTÍCULO 1o. El Estado garantiza el derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política. Este derecho se interpretará de conformidad con los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por la República.

ARTÍCULO 2o. Ninguna Iglesia o confesión religiosa es ni será oficial o estatal. Sin embargo, el Estado no es ateo, agnóstico, o indiferente ante los sentimientos religiosos de los colombianos.

El Poder Público protegerá a las personas en sus creencias, así como a las Iglesias y confesiones religiosas y facilitará la participación de éstas y aquéllas en la consecución del bien común. De igual manera, mantendrá relaciones armónicas y de común entendimiento con las Iglesias y confesiones religiosas existentes en la sociedad colombiana.

ARTÍCULO 3o. El Estado reconoce la diversidad de las creencias religiosas, las cuales no constituirán motivo de desigualdad o discriminación ante la ley que anulen o restrinjan el reconocimiento o ejercicio de los derechos fundamentales.

Todas las confesiones religiosas e Iglesias son igualmente libres ante la Ley.

ARTÍCULO 4o. El ejercicio de los derechos dimanantes de la libertad religiosa y de cultos, tiene como único límite la protección del derecho de los demás al ejercicio de sus libertades públicas y derechos fundamentales, así como la salvaguarda de la seguridad, de la salud y de la moralidad pública, elementos constitutivos del orden público, protegido por la ley en una sociedad democrática.

El derecho de tutela de los derechos reconocidos en esta Ley Estatutaria, se ejercerá de acuerdo con las normas vigentes.

ARTÍCULO 5o. No se incluyen dentro del ámbito de aplicación de la presente Ley las actividades relacionadas con el estudio y experimentación de los fenómenos psíquicos o parapsicológicos; el satanismo, las prácticas mágicas o supersticiosas o espiritistas u otras análogas ajenas a la religión.

CAPÍTULO II. DEL ÁMBITO DEL DERECHO DE LIBERTAD RELIGIOSA

ARTÍCULO 6o. La libertad religiosa y de cultos garantizada por la Constitución comprende, con la consiguiente autonomía jurídica e inmunidad de coacción, entre otros, los derechos de toda persona:

a) De profesar las creencias religiosas que libremente elija o no profesar ninguna; cambiar de confesión o abandonar la que tenía; manifestar libremente su religión o creencias religiosas o la ausencia de las mismas o abstenerse de declarar sobre ellas;

b) De practicar, individual o colectivamente, en privado o en público, actos de oración y culto; conmemorar sus festividades; y no ser perturbado en el ejercicio de estos derechos;

c) De recibir sepultura digna y observar los preceptos y ritos de la religión del difunto en todo lo relativo a las costumbres funerarias con sujeción a los deseos que hubiere expresado el difunto en vida, o en su defecto expresare su familia. Para este efecto, se procederá de la siguiente manera:

1. Podrán celebrarse los ritos de cada una de las Iglesias o confesiones religiosas en los cementerios dependientes de la autoridad civil o de propiedad de los particulares.

2. Se observarán los preceptos y los ritos que determinen cada una de las Iglesias o confesiones religiosas con personería jurídica en los cementerios que sean de su propiedad.

3. Se conservará la destinación específica de los lugares de culto existentes en los cementerios dependientes de la autoridad civil o de los particulares, sin perjuicio de que haya nuevas instalaciones de otros cultos;

d) De contraer y celebrar matrimonio y establecer una familia conforme a su religión y a las normas propias de la correspondiente Iglesia o confesión religiosa. Para este fin, los matrimonios religiosos y sus sentencias de nulidad, dictadas por las autoridades de la respectiva Iglesia o confesión religiosa con personería jurídica



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



tendrán efectos civiles, sin perjuicio de la competencia estatal para regularlos;

e) De no ser obligado a practicar actos de culto o a recibir asistencia religiosa contraria a sus convicciones personales;

f) De recibir asistencia religiosa de su propia confesión en donde quiera que se encuentre y principalmente en los lugares públicos de cuidados médicos, en los cuarteles militares y en los lugares de detención;

g) De recibir e impartir enseñanza e información religiosa, ya sea oralmente, por escrito o por cualquier otro procedimiento, a quien desee recibirla; de recibir esa enseñanza e información o rehusarla;

h) De elegir para sí y los padres para los menores o los incapaces bajo su dependencia, dentro y fuera del ámbito escolar, la educación religiosa y moral según sus propias convicciones. Para este efecto, los establecimientos docentes ofrecerán educación religiosa y moral a los educandos de acuerdo con la enseñanza de la religión a la que pertenecen, sin perjuicio de su derecho de no ser obligados a recibirla. La voluntad de no recibir enseñanza religiosa y moral podrá ser manifestada en el acto de matrícula por el alumno mayor de edad o los padres o curadores del menor o del incapaz;

i) De no ser impedido por motivos religiosos para acceder a cualquier trabajo o actividad civil, para ejercerlo o para desempeñar cargos o funciones públicas. Tratándose del ingreso, ascenso o permanencia en capellanías o en la docencia de educación religiosa y moral, deberá exigirse la certificación de idoneidad emanada de la Iglesia o confesión de la religión a que asista o enseñe;

j) De reunirse o manifestarse públicamente con fines religiosos y asociarse para desarrollar comunitariamente sus actividades religiosas, de conformidad con lo establecido en la presente Ley y en el ordenamiento jurídico general.

ARTÍCULO 7o. El derecho de libertad religiosa y de cultos, igualmente comprende, entre otros, los siguientes derechos de las Iglesias y confesiones religiosas:

a) De establecer lugares de culto o de reunión con fines religiosos y de que sean respetados su destinación religiosa y su carácter confesional específico;

b) De ejercer libremente su propio ministerio; conferir órdenes religiosas, designar para los cargos pastorales;

comunicarse y mantener relaciones, sea en el territorio nacional o en el extranjero, con sus fieles, con otras Iglesias o confesiones religiosas y con sus propias organizaciones;

c) De establecer su propia jerarquía, designar a sus correspondientes ministros libremente elegidos, por ellas con su particular forma de vinculación y permanencia según sus normas internas;

d) De tener y dirigir autónomamente sus propios institutos de formación y de estudios teológicos, en los cuales pueden ser libremente recibidos los candidatos al ministerio religioso que la autoridad eclesiástica juzgue idóneos. El reconocimiento civil de los títulos académicos expedidos por estos institutos será objeto de convenio entre el Estado y la correspondiente Iglesia o confesión religiosa o, en su defecto, de reglamentación legal;

e) De escribir, publicar, recibir y usar libremente sus libros y otras publicaciones sobre cuestiones religiosas;

f) De anunciar, comunicar y difundir, de palabra y por escrito, su propio credo a toda persona, sin menoscabo del derecho reconocido en el literal g) del artículo 6o. y manifestar libremente el valor peculiar de su doctrina para la ordenación de la sociedad y la orientación de la actividad humana;

g) De cumplir actividades de educación, de beneficencia, de asistencia que permitan poner en práctica los preceptos de orden moral desde el punto de vista social de la respectiva confesión.

PARÁGRAFO. Los Concejos Municipales podrán conceder a las instituciones religiosas exenciones de los impuestos y contribuciones de carácter local en condiciones de igualdad para todas las confesiones e Iglesias.

ARTÍCULO 8o. Para la aplicación real y efectiva de estos derechos, las autoridades adoptarán las medidas necesarias que garanticen la asistencia religiosa ofrecida por las Iglesias y confesiones religiosas a sus miembros, cuando ellos se encuentren en establecimientos públicos docentes, militares, hospitalarios, asistenciales, penitenciarios y otros bajo su dependencia.

Esta atención podrá ofrecerse por medio de Capellanías o de Instituciones similares, organizadas con plena autonomía por la respectiva Iglesia o confesión religiosa.

CAPÍTULO III.

DE LA PERSONERÍA JURÍDICA DE LAS IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



ARTÍCULO 9o. El Ministerio de Gobierno reconoce personería jurídica a las Iglesias, confesiones y denominaciones religiosas, sus federaciones y confederaciones y asociaciones de ministros, que lo soliciten. De igual manera, en dicho Ministerio funcionará el Registro Público de entidades religiosas. La petición deberá acompañarse de documentos fehacientes en los que conste su fundación o establecimiento en Colombia, así como su denominación y demás datos de identificación, los estatutos donde se señalen sus fines religiosos, régimen de funcionamiento, esquema de organización y órganos representativos con expresión de sus facultades y de sus requisitos para su válida designación.

PARÁGRAFO. Las Iglesias, confesiones y denominaciones religiosas, sus federaciones y confederaciones, pueden conservar o adquirir personería jurídica de derecho privado con arreglo a las disposiciones generales del derecho civil.

ARTÍCULO 10. El Ministerio de Gobierno practicará de oficio la inscripción en el registro público de entidades religiosas cuando otorgue personería jurídica a una Iglesia o confesión religiosa, a sus federaciones o confederaciones.

La personería jurídica se reconocerá cuando se acrediten debidamente los requisitos exigidos y no se vulnere algunos de los preceptos de la presente Ley.

ARTÍCULO 11. El Estado continúa reconociendo personería jurídica de derecho público eclesiástico a la Iglesia Católica y a las entidades erigidas o que se erijan conforme a lo establecido en el inciso 1o. del artículo IV del Concordato, aprobado por la Ley 20 de 1974. Para la inscripción de éstas en el Registro Público de Entidades Religiosas se notificará al Ministerio de Gobierno el respectivo decreto de erección o aprobación canónica.

ARTÍCULO 12. Corresponde al Ministerio de Gobierno la competencia administrativa relativa al otorgamiento de personería jurídica, a la inscripción en el registro público de entidades religiosas, así como a la negociación y desarrollo de los Convenios Públicos de Derecho Interno.

CAPÍTULO IV. DE LA AUTONOMÍA DE LAS IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS

ARTÍCULO 13. Las Iglesias y confesiones religiosas tendrán, en sus asuntos religiosos, plena autonomía y

libertad y podrán establecer sus propias normas de organización, régimen interno y disposiciones para sus miembros.

En dichas normas, así como en las que regulen las instituciones creadas por aquéllas para la realización de sus fines, podrán incluir cláusulas de salvaguarda de su identidad religiosa y de su carácter propio, así como del debido respeto de sus creencias, sin perjuicio de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución y en especial de los de la libertad, igualdad y no discriminación.

PARÁGRAFO. El Estado reconoce la competencia exclusiva de los tribunales eclesiásticos para decidir, lo relativo a la validez de los actos o ceremonias religiosas que afecten o puedan afectar el estado civil de las personas.

ARTÍCULO 14. Las Iglesias y confesiones religiosas con personería tendrán, entre otros derechos, los siguientes:

- a) De crear y fomentar asociaciones, fundaciones e instituciones para la realización de sus fines con arreglo a las disposiciones del ordenamiento jurídico;
- b) De adquirir, enajenar y administrar libremente los bienes muebles e inmuebles que considere necesarios para realizar sus actividades; de ser propietarias del patrimonio artístico y cultural que hayan creado, adquirido con sus recursos o esté bajo su posesión legítima, en la forma y con las garantías establecidas por el ordenamiento jurídico;
- c) De solicitar y recibir donaciones financieras o de otra índole de personas naturales o jurídicas y organizar colectas entre sus fieles para el culto, la sustentación de sus ministros y otros fines propios de su misión;
- d) De tener garantizados sus derechos de honra y rectificación cuando ellas, su credo o sus ministros sean lesionados por informaciones calumniosas, agraviantes, tergiversadas o inexactas.

ARTÍCULO 15. El Estado podrá celebrar con las Iglesias, confesiones y denominaciones religiosas, sus federaciones y confederaciones y asociaciones de ministros, que gocen de personería y ofrezcan garantía de duración por su estatuto y número (sic) de miembros, convenios sobre cuestiones religiosas, ya sea Tratados Internacionales o Convenios de Derecho Público Interno, especialmente para regular lo establecido en los literales d) y g) del artículo 6o. en el inciso segundo del artículo 8o. del presente Estatuto, y en el artículo 1o. de la Ley 25 de 1992.

Los Convenios de Derecho Público Interno estarán sometidos al control previo de legalidad de la Sala de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado y entrarán en vigencia una vez sean suscritos por el Presidente de la República.

ARTÍCULO 16. La condición de Ministro del Culto se acreditará con documento expedido por la autoridad competente de la Iglesia o confesión religiosa con personería jurídica a la que se pertenezca. El ejercicio de la función religiosa ministerial será garantizada por el Estado.

CAPÍTULO V. DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

ARTÍCULO 17. En todos los municipios del país existirá un cementerio dependiente de la autoridad civil. Las autoridades municipales adoptarán las medidas necesarias para cumplir con este precepto en las localidades que carezcan de un cementerio civil, dentro del año siguiente a la fecha de promulgación de la presente Ley.

PARÁGRAFO. En los municipios donde exista un solo cementerio y éste dependa de una Iglesia o confesión religiosa, ella separará un lugar para dar digna sepultura en las mismas condiciones que los cementerios dependientes de la autoridad civil, hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la primera parte de este artículo.

ARTÍCULO 18. La inscripción de las entidades ya erigidas, según lo establecido en el artículo 12, se practicará dentro de los tres (3) años siguientes a la vigencia de la presente Ley.

ARTÍCULO 19. La presente Ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

El Presidente del honorable Senado de la República,
JORGE RAMÓN ELIAS NÁDER.

El Secretario General del honorable Senado de la República,
PEDRO PUMAREJO VEGA.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,
FRANCISCO JOSÉ JATTIN SAFAR.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,
DIEGO VIVAS TAFUR.

REPÚBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL
Publíquese y ejecutese.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a 23 de mayo de 1994.
CÉSAR GAVIRIA TRUJILLO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO No. 4500 REPUBLICA DE COLOMBIA (19 de diciembre de 2006)

Por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 5.2 del artículo 5 de la Ley 715 de 2001,

DECRETA

Artículo 1. **Ámbito de aplicación.** El presente Decreto regula el desarrollo del área de Educación Religiosa en los establecimientos educativos que imparten educación formal en los niveles de educación preescolar, básica y media.

Artículo 2. **El área de Educación Religiosa.** Todos los establecimientos educativos que imparten educación formal, ofrecerán, dentro del currículo y en el plan de estudios, el área de Educación Religiosa como obligatoria y fundamental, con la intensidad horaria que defina el Proyecto Educativo Institucional, con sujeción a lo previsto en los artículos 68 de la C.P.N., 23 y 24 de la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994.

Artículo 3. **Desarrollo y contenido del Área.** La intensidad horaria a que se refiere el artículo anterior, se determinará teniendo en cuenta que la educación religiosa se fundamenta en una concepción integral de la persona sin desconocer su dimensión trascendente y considerando tanto los aspectos académicos como los formativos.

Artículo 4. **Evaluación.** La evaluación de los estudiantes en educación religiosa hará parte de los informes periódicos de evaluación y del informe general del desempeño de los estudiantes y será tenida en cuenta para su promoción. En todo caso, al estudiante que opte por no tomar la educación religiosa ofrecida por el establecimiento educativo se le ofrecerá un programa alternativo el cual deberá estar previsto en el PEI con base en el cual se le evaluará.

Artículo 5. **Libertad religiosa.** Los estudiantes ejercen su derecho a la libertad religiosa al optar o no por tomar la educación religiosa que se ofrece en su



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



establecimiento educativo, aunque no corresponda a su credo, y en tal caso a realizar las actividades relacionadas con esta área de acuerdo con lo previsto en el Proyecto Educativo Institucional –PEI. Esta decisión deberá ser adoptada por los padres o tutores legales de los menores o por los estudiantes si son mayores de edad.

Los establecimientos educativos facilitarán a los miembros de la comunidad educativa, la realización y participación en los actos de oración, de culto y demás actividades propias del derecho a recibir asistencia religiosa, así como a los que no profesen ningún credo religioso ni practiquen culto alguno el ejercicio de la opción de abstenerse de participar en tal tipo de actos. Estas actividades se deben realizar de conformidad con los literales e) y f) del artículo 6 y el artículo 8 de la Ley 133 de 1994, y con lo dispuesto en los acuerdos que el Estado suscriba conforme al artículo 15 de esta Ley.

Artículo 6. Docentes. La asignación académica de educación religiosa debe hacerse a docentes de esa especialidad o que posean estudios correspondientes al área y tengan certificación de idoneidad expedida por la respectiva autoridad eclesíástica, según lo establecido en el literal i) artículo 6 de la ley 133 de 1994.

Ningún docente estatal podrá usar su cátedra, de manera sistemática u ocasional, para hacer

proselitismo religioso o para impartir una educación religiosa en beneficio de un credo específico.

Artículo 7. Plantas de personal. En la conformación de las plantas de personal las entidades territoriales asignarán a los establecimientos educativos estatales el número de docentes que requieran para la educación religiosa, de acuerdo con la intensidad horaria asignada en el respectivo proyecto educativo institucional. En todo caso los docentes asignados al área de religión cuentan para la relación alumno-docente establecida en el Decreto 3020 de 2002 de la entidad territorial.

Artículo 8. Deberes de los padres de familia. Los padres de familia a través de los órganos de participación contemplados en el Decreto 1286 de 2005 velarán porque el área de Educación Religiosa sea impartida de acuerdo con lo señalado en el Proyecto Educativo Institucional.

Artículo 9. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los
La Ministra de Educación Nacional,
CECILIA MARIA VELEZ WHITE
Original firmado.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué

PLAN DE ESTUDIOS 2021



PLAN DE ESTUDIOS EDUCACIÓN RELIGIOSA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



PLAN DE ESTUDIOS 2021

GRADO PRIMERO

ÁREA	EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	ASIGNATURA	EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	INTENSIDAD HORARIA	1 (UNA) HORA SEMANAL
OBJETIVO GENERAL	Conocer la importancia de los mitos y las leyendas que en Colombia que se transmiten por tradición y son parte de nuestra cultura e idiosincrasia	PRESENTACIÓN	Espiritualidad y Trascendentalidad: Se trabajará la relación: Yo y el mito, la leyenda, la verdad y lo posible. Descubrir que tales construcciones culturales no están ajenas a mi realidad como ser humano. Hecho Religioso y Pensamiento: Se trabajará desde el aspecto del hecho religioso los conceptos o nociones de mito, leyenda, similitudes, diferencias, tipologías y características generales. Historia y Evolución de las Religiones: Se consultará y se trabajará leyendas de las distintas regiones de Colombia desde su contexto histórico y desde una perspectiva multicultural, pluriétnica y diversa tanto social como religiosa.		
PERIODO	EJES CONCEPTUALES	ÁMBITOS CONCEPTUALES	LOGROS		
1	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Yo y el Mito	Descubrir que elementos y aspectos me identifica como ser humano en mi construcción personal con el mito		
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Mito y Leyenda – Conceptos	Conocer los conceptos generales de lo que se identifica como Mito y Leyenda		
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Mitos y Leyendas - Zona Andina de Colombia	Identificar y conocer diversos mitos y leyendas de la zona andina de Colombia, desde una perspectiva multicultural, pluriétnica y diversa tanto social como religiosa		
2	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Yo y la Leyenda	Descubrir que elementos y aspectos me identifica como ser humano en mi construcción personal con la leyenda		
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Mito y Leyenda – Similitudes y Diferencias	Conocer las similitudes y diferencias de lo que se identifica como Mito y Leyenda		
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Mitos y Leyendas – Zona Pacífica de Colombia	Identificar y conocer diversos mitos y leyendas de la zona pacífica de Colombia, desde una perspectiva multicultural, pluriétnica y diversa tanto social como religiosa		
3	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Yo y La Verdad	Descubrir que elementos y aspectos me identifica como ser humano en mi construcción personal con la verdad		
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Mito y Leyenda – Tipología	Conocer las diversas tipologías de los Mitos y Leyendas		
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Mitos y Leyendas – Zona Caribe de Colombia	Identificar y conocer diversos mitos y leyendas de la zona caribe de Colombia, desde una perspectiva multicultural, pluriétnica y diversa tanto social como religiosa		
4	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Yo y Lo Posible	Descubrir que elementos y aspectos me identifica como ser humano en mi construcción personal con lo posible		
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Mito y Leyendas – Origen y Fin	Conocer entre los aspectos más relevantes del Mito y Leyenda, sus orígenes y lo que se considera su fin		
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Mitos y Leyendas – Zona de la Orinoquía y la Amazonía de Colombia	Identificar y conocer diversos mitos y leyendas de la zona de la Orinoquía y la Amazonía de Colombia, desde una perspectiva multicultural, pluriétnica y diversa tanto social como religiosa		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



PLAN DE ESTUDIOS 2021

GRADO SEGUNDO

ÁREA	EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	ASIGNATURA	EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	INTENSIDAD HORARIA	1 (UNA) HORA SEMANAL
OBJETIVO GENERAL	Conocer la importancia de los mitos y las leyendas que en América que se transmiten por tradición y son parte de nuestras culturas e idiosincrasias	PRESENTACIÓN	Espiritualidad y Trascendencia: Se trabajará la relación: Yo y mi Hogar, mi País, mi Mundo, y el No Mundo. Descubrir que tales realidades y contextos construyen mi dimensión espiritual y trascendente. Hecho Religioso y Pensamiento: Se trabajará desde el aspecto del hecho religioso los conceptos o nociones de mito, leyenda, similitudes, diferencias, tipologías, temas, tópicos y características generales. Historia y Evolución de las Religiones: Se consultará y se trabajará leyendas de las distintas regiones de América desde su contexto histórico y desde una perspectiva multicultural, pluriétnica y diversa tanto social como religiosa.		
PERIODO	EJES CONCEPTUALES	ÁMBITOS CONCEPTUALES	LOGROS		
1	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Yo y Mi Hogar	Descubrir que elementos y aspectos me identifica como ser humano en mi construcción espiritual y trascendental con mi Hogar		
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Mito y Leyenda – Conceptos, Similitudes y Diferencias	Conocer los conceptos generales, similitudes y diferencias de lo que se identifica como Mito y Leyenda		
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Mitos y Leyendas - América del Norte	Identificar y conocer diversos mitos y leyendas de América del Norte, desde una perspectiva multicultural, pluriétnica y diversa tanto social como religiosa		
2	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Yo y Mi País	Descubrir que elementos y aspectos me identifica como ser humano en mi construcción espiritual y trascendental con el País		
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Mito y Leyenda – Tipología y Formas Narrativas Primitivas	Conocer las diversas tipologías y formas narrativas primitivas de los Mitos y Leyendas		
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Mitos y Leyendas – América del Sur	Identificar y conocer diversos mitos y leyendas de América del Sur, desde una perspectiva multicultural, pluriétnica y diversa tanto social como religiosa		
3	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Yo y Mi Mundo	Descubrir que elementos y aspectos me identifica como ser humano en mi construcción espiritual y trascendental con el Mundo		
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Mito y Leyenda – Temas, Tópicos y Realidades	Conocer los diversos temas, tópicos y realidades de los Mitos y Leyendas		
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Mitos y Leyendas – América Central	Identificar y conocer diversos mitos y leyendas de América Central, desde una perspectiva multicultural, pluriétnica y diversa tanto social como religiosa		
4	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Yo y El No Mundo	Descubrir que elementos y aspectos me identifica como ser humano en mi construcción espiritual y trascendental con el No Mundo		
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Mito y Leyendas – Creación y Destrucción	Conocer entre los aspectos más relevantes del Mito y Leyenda, sus orígenes como creación y lo que se considera su fin como la destrucción		
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Mitos y Leyendas – América Antillana	Identificar y conocer diversos mitos y leyendas de América Antillana, desde una perspectiva multicultural, pluriétnica y diversa tanto social como religiosa		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



PLAN DE ESTUDIOS 2021

GRADO TERCERO

ÁREA	EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	ASIGNATURA	EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	INTENSIDAD HORARIA	1 (UNA) HORA SEMANAL
OBJETIVO GENERAL	Conocer la importancia de los contenidos de los mitos y las leyendas que en Mundo se transmiten por tradición y son parte fundamental de la diversidad cultural y social humana	PRESENTACIÓN	Espiritualidad y Trascendencia: Se trabajará aspectos relacionados sobre: lo bueno y lo malo, sobre las decisiones en mi vida, sobre la creencia y la fe de creencias y costumbres y, el entorno como dimensión espiritual y trascendente. Hecho Religioso y Pensamiento: Se trabajará desde el aspecto del hecho religioso el dharma-karma, el destino, libre albedrío, la fortuna, la magia y la superstición, y el juego naturaleza-cultura Historia y Evolución de las Religiones: Se consultará y se trabajará leyendas de los distintos lugares del Mundo desde su contexto histórico y desde una perspectiva multicultural, pluriétnica y diversa tanto social como religiosa.		
PERIODO	EJES CONCEPTUALES	ÁMBITOS CONCEPTUALES	LOGROS		
1	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Lo Bueno y Malo – Lo Benévolo y Malévolo	Descubrir que elementos y aspectos me identifica como ser humano en mi construcción espiritual y trascendental en las relaciones de lo bueno-malo y lo benévolo-maléfico		
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Dharma – Karma	Conocer los conceptos generales, de lo que representa y significa el dharma y el karma y como se evidencia en mi vida		
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Mitos y Leyendas - Continente Asiático	Identificar y conocer diversos mitos y leyendas del Continente Asiático, desde una perspectiva multicultural, pluriétnica y diversa tanto social como religiosa		
2	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	¿Decido sobre mi vida...?	Descubrir que elementos y aspectos me identifica como ser humano en mi construcción espiritual y trascendental en la reflexión de cómo decido sobre mi vida...		
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Destino – Libre Albedrío – La Fortuna	Conocer los conceptos generales, de lo que representa y significa el destino, el libre albedrío y la fortuna y como se evidencia en mi vida		
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Mitos y Leyendas – Continente Europeo	Identificar y conocer diversos mitos y leyendas del Continente Europeo, desde una perspectiva multicultural, pluriétnica y diversa tanto social como religiosa		
3	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Creer o No Creer en las Tradiciones y Costumbres	Descubrir que elementos y aspectos me identifica como ser humano en mi construcción espiritual y trascendental en la creencia o no de las tradiciones y costumbres de mi entorno		
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Magia y Superstición	Conocer los conceptos generales, de lo que representa y significa la magia y la superstición y como se evidencia en mi vida		
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Mitos y Leyendas – Continente Africano	Identificar y conocer diversos mitos y leyendas del Continente Africano, desde una perspectiva multicultural, pluriétnica y diversa tanto social como religiosa		
4	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	El Entorno Me Determina	Descubrir que elementos y aspectos me identifica como ser humano en mi construcción espiritual y trascendental y como el entorno me determina		
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	La Naturaleza y Cultura	Conocer los conceptos generales, de lo que representa y significa la naturaleza y la cultura y como se evidencia en mi vida		
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Mitos y Leyendas – Continente Oceánico	Identificar y conocer diversos mitos y leyendas del Continente Oceánico, desde una perspectiva multicultural, pluriétnica y diversa tanto social como religiosa		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



PLAN DE ESTUDIOS 2021

GRADO CUARTO

ÁREA	EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	ASIGNATURA	EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	INTENSIDAD HORARIA	1 (UNA) HORA SEMANAL
OBJETIVO GENERAL	Conocer la importancia de los contenidos, aspectos y elementos esenciales de lo espiritual, trascendental, y lo religioso desde una perspectiva multicultural, pluriétnica y diversa tanto social como religiosa	PRESENTACIÓN	<p>Espiritualidad y Trascendencia: Se trabajará conceptos generales de lo que es la espiritualidad, la trascendencia y la religión, la vida-muerte, la protección, ayuda y providencia y; además, sobre las virtudes y dones.</p> <p>Hecho Religioso y Pensamiento: Se trabajará aspectos interesantes como: la noche y sus mundos, las fuerzas y fenómenos de la naturaleza, reencarnación, vida en el más allá, fantasmas, seres, entidades, espíritus, dioses o estados de protección, ayuda y Providencia, sueños, visiones y superstición</p> <p>Historia y Evolución de las Religiones: Se consultará y se trabajará de los sistemas religiosos conceptos, y tipologías, paraísos, infiernos y purgatorios; hagiografía, angelología, totemismo, espiritismo, hierofanía, tabú y pecado</p>		
PERIODO	EJES CONCEPTUALES	ÁMBITOS CONCEPTUALES		LOGROS	
1	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Yo – La Espiritualidad, La Trascendencia, La Religión		Descubrir que elementos y aspectos me identifica como ser humano en mi construcción espiritual, trascendental y/o religiosa	
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	La Noche y Sus Mundos Fuerzas y Fenómenos de la Naturaleza		Conocer los conceptos generales, de lo que representa y significa la noche y sus mundos, así mismo sobre las fuerzas y los fenómenos de la naturaleza	
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Sistemas Religiosos – Conceptos Básicos, Matriarcado y Patriarcado Religioso		Identificar y reconocer en los diversos sistemas religiosos: conceptos básicos y tipologías de lo religioso	
2	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Vida – Muerte		Descubrir que elementos y aspectos me identifica como ser humano en mi construcción espiritual y trascendental en la reflexión sobre la vida y la muerte	
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Reencarnación, Vida en el Más Allá, Fantasmas.		Conocer los conceptos generales, de lo que representa y significa la reencarnación, la vida en el más allá y los fantasmas	
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Sistemas Religiosos - Paraísos, Infiernos y Purgatorios, Lo Sagrado – Lo Mundano		Identificar y reconocer en los diversos sistemas religiosos: los conceptos básicos y tipologías de las nociones de paraísos, infiernos y purgatorios, de lo sagrado y lo mundano	
3	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Protección, Ayuda y Providencia		Descubrir que elementos y aspectos me identifica como ser humano en mi construcción espiritual y trascendental en la creencia o no de la protección, la ayuda y la Providencia	
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Seres, entidades, espíritus, dioses o estados de Protección. Ayuda y Providencia		Conocer los conceptos generales, de lo que representa y significa la creencia en seres, entidades, espíritus, dioses o estados de protección, ayuda y providencia	
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Sistemas Religiosos – Hagiografía, Angelología, Totemismo, Espiritismo...		Identificar y reconocer en los diversos sistemas religiosos: los conceptos básicos de lo que se identifica como hagiografía, angelología, totemismo y espiritismo	
4	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Virtudes y Dones Divinos, Sagrados y Personales		Descubrir que elementos y aspectos me identifica como ser humano en mi construcción espiritual y trascendental y mi creencia sobre las virtudes y dones de lo divino, lo sagrado y lo personal	
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Sueños – Visiones – Superstición		Conocer los conceptos generales, de lo que representa y significa los sueños, las visiones y la superstición	
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Sistemas Religiosos – Hierofanía, Tabú y Pecado		Identificar y reconocer en los diversos sistemas religiosos: los conceptos básicos de lo que se identifica como hierofanía, tabú y pecado	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



PLAN DE ESTUDIOS 2021

GRADO QUINTO

ÁREA	EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	ASIGNATURA	EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	INTENSIDAD HORARIA	1 (UNA) HORA SEMANAL
OBJETIVO GENERAL	Conocer la importancia del origen y la evolución del fenómeno y el hecho de lo religioso desde la prehistoria, la cultura mesopotámica, fenicia, hindú y china; teniendo presente su contexto histórico, multicultural, pluriétnica y diverso tanto social como religioso.	PRESENTACIÓN	Espiritualidad y Trascendencia: Se trabajará aspectos relacionados sobre: conceptos básicos de la religión, la espiritualidad, la trascendencia, amor-muerte, paz-guerra, felicidad-desdicha, cuerpo-alma-espíritu. Hecho Religioso y Pensamiento: Se trabajará desde el aspecto del hecho religioso los orígenes de lo religioso, el politeísmo, los sistemas religiosos teístas y no teístas y la importancia de las pasiones humanas y el camino a la perfección Historia y Evolución de las Religiones: Se consultará y se trabajará los procesos de lo religioso en la prehistoria y las culturas de la Mesopotamia, Fenicia, India y China desde una perspectiva histórica, multicultural, pluriétnica y diversa tanto social como religiosa.		
PERIODO	EJES CONCEPTUALES	ÁMBITOS CONCEPTUALES		LOGROS	
1	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	¿Qué es Religión, Espiritualidad y Trascendencia?		Conocer y reflexionar sobre los conceptos de religión, espiritualidad y trascendencia	
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Orígenes del Fenómeno, la Actitud y el Hecho Religioso		Discutir y reconocer los orígenes de lo que se denomina el fenómeno, la actitud y el hecho religioso	
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Religiosidad en la Prehistoria		Identificar y reconocer los diversos aspectos y elementos de la religiosidad en la Prehistoria	
2	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Amor y Muerte – Paz y Guerra		Conocer y reflexionar sobre los conceptos de amor-muerte y paz-guerra	
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Politeísmo y Formas Antiguas Religiosas Teístas		Conocer el concepto de politeísmo y descubrir a través de un panorama general las formas antiguas de las religiones teístas	
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Religiones Mesopotámicas (Acadia, Sumeria, Caldeos y Babilónica) - Religión Fenicia		Identificar y reconocer los diversos sistemas religiosos de la Mesopotamia antigua (Acadia, Sumeria, Caldeos y Babilónica) y de la religión Fenicia	
3	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	La Felicidad y la Desdicha		Conocer y reflexionar sobre los conceptos de felicidad y desdicha	
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Las Pasiones Humanas y El Camino a la Perfección		Conocer y reflexionar sobre la importancia de las pasiones humanas en el hecho religioso y sobre la búsqueda de la perfección humana	
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Religiones de la India (Hinduismo – Brahmanismo - Budismo...)		Identificar y reconocer los diversos sistemas religiosos de la India (Hinduismo, Brahmanismo, Budismo...)	
4	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Cuerpo – Alma – Espíritu		Conocer y reflexionar sobre los conceptos de cuerpo – alma- espíritu	
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Pensamiento y Sistemas Religiosos No Teístas		Conocer el concepto de pensamiento o de idea como hecho religioso y descubrir a través de un panorama general las formas antiguas de las religiones no teístas	
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Religión China Taoísmo y Confucianismo - Shintoísmo – Zen		Identificar y reconocer los diversos sistemas religiosos de la China (Taoísmo, Confucianismo, Shintoísmo y Zen...)	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



PLAN DE ESTUDIOS 2021

GRADO SEXTO

ÁREA	EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	ASIGNATURA	EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	INTENSIDAD HORARIA	1 (UNA) HORA SEMANAL
OBJETIVO GENERAL	Conocer la importancia del origen y la evolución del fenómeno y el hecho de lo religioso desde las culturas persa, pre-abrahámica, egipcia, griega y romana; teniendo presente su contexto histórico, multicultural, pluriétnica y diverso tanto social como religioso.	PRESENTACIÓN	<p>Espiritualidad y Trascendentalidad: Se trabajará aspectos relacionados sobre: conceptos básicos del bien-el mal, el más allá, vida-muerte, familia y poder, y las dimensiones de lo humano.</p> <p>Hecho Religioso y Pensamiento: Se trabajará desde el aspecto del hecho religioso los orígenes de lo religioso, el dualismo, monoteísmo, el juicio de los hombres, lo mítico, la civilización y las diferencias y similitudes de lo religioso y lo mitológico</p> <p>Historia y Evolución de las Religiones: Se consultará y se trabajará los procesos de lo religioso en las culturas persa, pre-abrahámica, egipcia, griega y romana desde una perspectiva histórica, multicultural, pluriétnica y diversa tanto social como religiosa.</p>		
PERIODO	EJES CONCEPTUALES	ÁMBITOS CONCEPTUALES	LOGROS		
1	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	El Bien y El Mal	Conocer y reflexionar sobre los conceptos del bien y el mal		
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Dualismo y Monoteísmo	Discutir y reconocer los orígenes de lo que se denomina dualismo y monoteísmo religioso		
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Religión Persa – Zoroastrismo - Zurvanismo y Maniqueísmo - Religión Pre-Abrahámica	Identificar y reconocer los diversos sistemas religiosos persa (zoroastrismo, zurvanismo y maniqueísmo) y del pensamiento religioso pre-abrahámico		
2	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	El Más Allá... Concepto de La Vida y La Muerte	Conocer y reflexionar sobre los conceptos de el más allá, vida-muerte		
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	La Justicia El Juicio de los Hombres	Discutir y reconocer los orígenes del pensamiento de la justicia y la creencia del juicio de los hombres		
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Religiones de Egipto Antiguo Hititas, Hicsos y Libios	Identificar y reconocer los diversos sistemas religiosos del Antiguo Egipto y de otras manifestaciones religiosas que influyeron o aportaron en Egipto (Hititas, Hicsos y Libios)		
3	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	El Creación, La Familia y El Poder	Conocer y reflexionar sobre los conceptos de creación, familia y poder		
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	La Civilización y El Hecho Religioso y Mítico	Conocer y reflexionar sobre la importancia de la construcción y la evolución de las civilizaciones, el hecho religioso y mítico		
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Religión Griega y Romana I (Cosmogonía – Panteón Griego-Romano)	Identificar y reconocer los diversos sistemas religiosos de la cultura griega y romana (Cosmogonía – Panteón Griego-Romano)		
4	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Dimensiones de lo Humano	Conocer y reflexionar sobre los conceptos de las dimensiones de lo humano		
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Religión – Mitología	Diferenciar y reconocer los conceptos de religión y mitología		
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Religión Griega y Romana II (Mundo Celeste, Mundo Marino, Mundo de la Naturaleza, Inframundo, El Amor y La Guerra)	Identificar y reconocer los diversos sistemas religiosos de la cultura griega y romana (Mundo Celeste, Mundo Marino, Mundo de la Naturaleza, Inframundo, El Amor y La Guerra)		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



PLAN DE ESTUDIOS 2021

GRADO SÉPTIMO

ÁREA	EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	ASIGNATURA	EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	INTENSIDAD HORARIA	1 (UNA) HORA SEMANAL
OBJETIVO GENERAL	Conocer la importancia del origen y la evolución del fenómeno y el hecho de lo religioso desde las culturas persa, pre-abrahámica, egipcia, griega y romana; teniendo presente su contexto histórico, multicultural, pluriétnica y diverso tanto social como religioso.	PRESENTACIÓN	<p>Espiritualidad y Trascendentalidad: Se trabajará aspectos relacionados sobre: la adversidad y el triunfo, la ecología primitiva y la espiritualidad, lo humano, lo sagrado, lo divino, lo monstruoso, lo perfecto-imperfecto</p> <p>Hecho Religioso y Pensamiento: Se trabajará desde el aspecto del hecho religioso la relación de la religión con la guerra y la muerte, la magia y el paganismo, la concepción del héroe y los cultos, misterios, rituales y oráculos</p> <p>Historia y Evolución de las Religiones: Se consultará y se trabajará los procesos de lo religioso en las culturas escandinava-nórdica, celta, griega y romana desde una perspectiva histórica, multicultural, pluriétnica y diversa tanto social como religiosa.</p>		
PERIODO	EJES CONCEPTUALES	ÁMBITOS CONCEPTUALES	LOGROS		
1	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	La Adversidad y El Triunfo	Conocer y reflexionar sobre los conceptos de la adversidad y el triunfo		
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Religión, Guerra y Muerte	Discutir y reconocer las relaciones entre lo religioso, la guerra y la muerte		
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Religión Escandinava o Nórdica	Identificar y reconocer los diversos sistemas religiosos escandinavos o nórdicos		
2	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Ecología Primitiva y Espiritualidad	Conocer y reflexionar sobre los conceptos de la ecología primitiva y la espiritualidad. La importancia de la Naturaleza		
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Magia – Paganismo	Conocer y reflexionar sobre los conceptos de magia y paganismo		
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Religión Celta Neopaganismo – Wicca	Identificar y reconocer los diversos sistemas religiosos celtas y las nuevas posturas neopaganas de los Wicca		
3	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Lo Humano – Lo Sagrado – Lo Divino	Conocer y reflexionar sobre los conceptos de lo humano, lo sagrado y lo divino		
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	El Héroe: Concepto, Características y Tipologías	Conocer y reflexionar sobre la importancia de la construcción y la evolución del héroe: concepto, características y tipologías		
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Religión Griega y Romana I (Sagas de Héroes)	Identificar y reconocer en los diversos sistemas religiosos de la cultura griega y romana (Sagas de Héroes)		
4	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Lo Perfecto – Lo Imperfecto Lo Divino – Lo Humano – Lo Monstruoso	Conocer y reflexionar sobre los conceptos de lo perfecto y lo imperfecto, lo divino, lo humano y lo monstruoso		
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Cultos – Misterios – Ritualidad - Oráculos	Diferenciar y reconocer los conceptos de culto, misterio, rito y oráculo		
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Religión Griega y Romana I (Taratología – Cultos Especiales)	Identificar y reconocer en los diversos sistemas religiosos de la cultura griega y romana (Taratología – Cultos Especiales)		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



PLAN DE ESTUDIOS 2021

GRADO OCTAVO

ÁREA	EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	ASIGNATURA	EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	INTENSIDAD HORARIA	1 (UNA) HORA SEMANAL
OBJETIVO GENERAL	Conocer la importancia del origen y la evolución del fenómeno y el hecho de lo religioso desde las tres grandes religiones: el judaísmo, el islamismo y el cristianismo. Así mismo los procesos de sincretismo y lucha de las religiones en la época helénica-romana; teniendo presente su contexto histórico, multicultural, pluriétnica y diverso.	PRESENTACIÓN	<p>Espiritualidad y Trascendentalidad: Se trabajará aspectos relacionados sobre: la espiritualidad, la fe, la tradición, la modernidad, la integración y la discriminación religiosa</p> <p>Hecho Religioso y Pensamiento: Se trabajará desde el aspecto del hecho religioso la relación del sincretismo religioso y el poder, el matriarcado y patriarcado, el ateísmo, la creencia y el fundamentalismo, el sectarismo, la hermandad y las cofradías secretas</p> <p>Historia y Evolución de las Religiones: Se consultará y se trabajará los procesos de lo religioso de las tres grandes religiones del cercano oriente, el judaísmo, el islamismo y el cristianismo. Así mismo los procesos de sincretismo y lucha de las religiones en la época helénica-romana desde una perspectiva histórica, multicultural, pluriétnica y diversa tanto social como religiosa.</p>		
PERIODO	EJES CONCEPTUALES	ÁMBITOS CONCEPTUALES		LOGROS	
1	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Mi Espiritualidad, Mi Fe: Una Opción de Vida		Conocer y reflexionar sobre los conceptos de mi espiritualidad, mi fe y mis opciones de vida	
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Sincretismo Religioso y Poder		Discutir y reconocer las relaciones entre el poder y el sincretismo religioso	
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Religiones del Período Helénico-Romano		Identificar y reconocer los diversos sistemas religiosos predominantes, nacies y poderosos del período Helénico-Romano	
2	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Singular o Plural (Religión, Espiritualidad o Trascendentalidad)		Conocer y reflexionar sobre los conceptos de lo singular y lo plural en lo religioso, lo espiritual y lo trascendente	
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Matriarcado – Patriarcado y Hecho Religioso		Conocer y reflexionar sobre los conceptos de matriarcado y patriarcado	
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Judaísmo		Identificar y reconocer el sistema religioso del judaísmo	
3	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Tradición y Modernidad		Conocer y reflexionar sobre los conceptos de la tradición y la modernidad	
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Vivencia y Actitud del Hecho Religioso (Ateísmo, Creencia, Fundamentalismo...)		Conocer y reflexionar sobre la importancia de la vivencia y la actitud del hecho religioso	
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Islamismo Chiísmo – Sufismo		Identificar y reconocer el sistema religioso del islamismo y otras formas como el Chiísmo y el Sufismo	
4	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Integración y Discriminación Religiosa		Conocer y reflexionar sobre los conceptos de la integración y la discriminación religiosa	
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Religión – Sectarismo – Hermandad - Cofradías		Diferenciar y reconocer los conceptos de religión, sectarismo, hermandad, y cofradías secretas	
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Orígenes y Evolución Primitiva del Cristianismo		Identificar y reconocer el sistema religioso del cristianismo desde sus orígenes y su evolución primitiva	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



PLAN DE ESTUDIOS 2021

GRADO NOVENO

ÁREA	EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	ASIGNATURA	EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	INTENSIDAD HORARIA	1 (UNA) HORA SEMANAL
OBJETIVO GENERAL	Conocer la importancia de la evolución, expansión y evangelización de las grandes religiones en el Mundo. Así mismo los procesos de ruptura, sincretismo, imposición, alianzas y pactos de éstas; teniendo presente su contexto histórico, multicultural, pluriétnica y diverso tanto social como religioso.	PRESENTACIÓN	<p>Espiritualidad y Trascendencia: Se trabajará aspectos relacionados sobre: la diferencia, el conflicto, la violencia endogámica-exogámica, y una mirada general y panorámica sobre otras formas de vivir la espiritualidad, la trascendencia y la fe religiosa</p> <p>Hecho Religioso y Pensamiento: Se trabajará desde el aspecto del hecho religioso del respeto, la tolerancia-intolerancia, los libros sagrados y dogmas religiosos, la evangelización y la expansión de fe, la imposición, la ruptura y la subestimación religiosa.</p> <p>Historia y Evolución de las Religiones: Se consultará y se trabajará los procesos de lo religioso en el continente americano, africano y de Oceanía. Así mismo los procesos de sincretismo, evangelización y pugna religiosa en la Edad Media, Moderna y Contemporánea desde una perspectiva histórica, multicultural, pluriétnica y diversa tanto social como religiosa.</p>		
PERIODO	EJES CONCEPTUALES	ÁMBITOS CONCEPTUALES	LOGROS		
1	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	¿Existe Una Sola Forma de Vivir Mi Espiritualidad, Fe y Trascendencia...?	Conocer y reflexionar sobre la pregunta de si ¿Existe Una Sola Forma de Vivir Mi Espiritualidad, Fe y Trascendencia...?		
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Respeto, Tolerancia e Intolerancia Religiosa	Discutir y reflexionar sobre el respeto, la tolerancia e intolerancia religiosa		
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Religión y la Edad Media Las Cruzadas y La Inquisición Alquimia, Brujería y Herejía	Identificar y reconocer los diversos procesos religiosos en la Edad Media, en especial los temas de las Cruzadas, la Inquisición, la Alquimia, la Brujería y la Herejía		
2	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	¿Cómo Asumir la Diferencia y el Conflicto?	Conocer y reflexionar sobre los conceptos de la diferencia y el conflicto desde la perspectiva de la espiritualidad, la trascendencia y la fe religiosa		
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Libros Sagrados y Dogmas Religiosos	Conocer y reflexionar sobre los aspectos más importantes de los libros sagrados y dogmas religiosos de las religiones más representativas		
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Cismas de Oriente y Occidente	Identificar y reconocer los diversos procesos religiosos de los cismas de oriente y occidente de las religiones más representativas		
3	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Violencia Endogámica y Exogámica	Conocer y reflexionar sobre los conceptos de la violencia endogámica y exogámica en relación a lo espiritual, trascendental y religioso		
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Evangelización y Expansión de la Fe	Conocer y reflexionar sobre las causas, consecuencias y efectos de la evangelización y la expansión de la fe de diversos sistemas religiosos		
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Religiones de America (Aztecas, Mayas, Incas) Procesos de Evangelización en América Leyenda Negra	Identificar y reconocer los sistemas religiosos más importantes de América (Aztecas, Mayas, Incas) y de los procesos de evangelización y la leyenda negra por parte de otros sistemas religiosos		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



PLAN DE ESTUDIOS 2021

4	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Otras Formas de Vivir La Espiritualidad y la Trascendentalidad	Conocer y reflexionar sobre otras formas de vivir la espiritualidad, la trascendentalidad y la religiosidad
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Imposición, Ruptura, Apología y Subestimación Religiosa	Conocer y reflexionar sobre los conceptos de la imposición, la ruptura, la apología y la subestimación de lo espiritual, trascendental y religioso
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Religiones de África y Oceanía Procesos de Evangelización en África y Oceanía	Identificar y reconocer los sistemas religiosos más importantes de África y Oceanía y, de los procesos de evangelización por parte de otros sistemas religiosos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



PLAN DE ESTUDIOS 2021

GRADO DÉCIMO

ÁREA	EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	ASIGNATURA	EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	INTENSIDAD HORARIA	1 (UNA) HORA SEMANAL
OBJETIVO GENERAL	Conocer la importancia de la evolución, de los sistemas religiosos occidentales en su confrontación con un mundo moderno y la instancia de un mundo abierto a otras miradas de lo espiritual, lo trascendente y lo religioso proveniente de la ciencia, la razón y los sistemas religiosos de oriente; teniendo presente su contexto histórico, multicultural, pluriétnico y diverso tanto social como religioso.	PRESENTACIÓN	<p>Espiritualidad y Trascendentalidad: Se trabajará aspectos relacionados sobre: el deísmo, civilización, progreso, ateísmo, escepticismo, laicismo, darwinismo y otras miradas científicas liberales y las miradas ortodoxas de los sistemas religiosos tradicionales</p> <p>Hecho Religioso y Pensamiento: Se trabajará desde el aspecto del hecho religioso de la confrontación religión vs ciencias, fe vs razón, la mirada del hombre moderno, antiguas y nuevos sistemas religiosos y, la visualización de las sociedades secretas y el hermetismo religioso</p> <p>Historia y Evolución de las Religiones: Se consultará y se trabajará los procesos de lo religioso en la Edad Moderna en contraposición a la ciencia, a la aparición de formas heterodoxas del pensamiento espiritual, trascendente y religioso y al nacimiento de nuevas tendencias, disidencias y religiones en el mundo desde una perspectiva histórica, multicultural, pluriétnica y diversa tanto social como religiosa.</p>		
PERIODO	EJES CONCEPTUALES	ÁMBITOS CONCEPTUALES		LOGROS	
1	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Deísmo, Ateísmo, Escepticismo, Laicismo		Conocer y reflexionar sobre los conceptos del deísmo, el ateísmo, el escepticismo y el laicismo desde la perspectiva de la espiritualidad, la trascendencia y la fe religiosa	
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Religión vs Ciencia Fe vs Razón		Discutir y reflexionar sobre la confrontación de los conceptos y las posturas de la religión vs ciencia y la fe vs razón	
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Religiones y Modernidad Teísmo y Taratología de la Sociedad Moderna		Identificar y reconocer los diversos procesos religiosos en la Edad Moderna, el teísmo y la tanatología de la sociedad moderna	
2	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Darwinismo y Otras Miradas Científicas		Conocer y reflexionar sobre los conceptos del darwinismo y otras miradas científicas de lo espiritual, lo trascendente y lo religioso	
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Sociedades Secretas y Hermetismo Religioso		Conocer y reflexionar sobre los conceptos, aspectos y revelaciones de las sociedades secretas y el hermetismo religioso	
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Religiones "Exóticas" No Teístas del Mundo		Identificar y reconocer los diversos sistemas religiosos "exóticos" no teístas del mundo	
3	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	¿La Religión Como Fenómeno de Civilización y Progreso?		Conocer y reflexionar sobre el concepto de la religión como fenómeno de civilización y progreso	
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Fenómeno, Actitud y Hecho Religioso en El Hombre Moderno		Conocer y reflexionar sobre el fenómeno, la actitud y el hecho religioso desde la perspectiva del hombre moderno	
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Religiones "Exóticas" Teístas Del Mundo		Identificar y reconocer los diversos sistemas religiosos "exóticos" teístas del mundo	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



PLAN DE ESTUDIOS 2021

4	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Liberalismo, Heterodoxia y Ortodoxia	Conocer y reflexionar sobre el concepto de liberalismo heterodoxia y ortodoxia de la espiritualidad, la trascendencia y la religiosidad
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Antiguas y Nuevas Religiones Conflicto, Discordia, Acuerdo y/o Alianza	Discutir y reflexionar sobre la confrontación, discordia, acuerdos y/o alianzas de los antiguos y nuevos sistemas religiosos
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Nuevas Tendencias, Disidencias y Religiones Nacientes de la Modernidad	Identificar y reconocer las nuevas tendencias, disidencias y religiones nacientes en la modernidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



PLAN DE ESTUDIOS 2021

GRADO UNDÉCIMO

ÁREA	EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	ASIGNATURA	EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	INTENSIDAD HORARIA	1 (UNA) HORA SEMANAL
OBJETIVO GENERAL	Conocer la importancia de la evolución, de los sistemas religiosos en su confrontación con un mundo contemporáneo, su proyección en el futuro de la humanidad y la instancia de un mundo abierto a otras miradas de lo espiritual, lo trascendente y lo religioso proveniente de las nuevas dinámicas sociales y culturales, los mass-medias y las nuevas tecnologías; teniendo presente su contexto histórico, multicultural, pluriétnico y diverso tanto social como religioso.	PRESENTACIÓN	<p>Espiritualidad y Trascendencia: Se trabajará aspectos relacionados sobre: la ruptura del dualismo espiritual-religioso, la comercialización de lo espiritual, el concepto de verdad y las miradas de lo apocalíptico.</p> <p>Hecho Religioso y Pensamiento: Se trabajará desde el aspecto del hecho religioso de las nuevas divinizaciones (show-muerte-fanatismo), el turismo religioso (religión objeto de especulación y lucro), la ritualidad y consumismo contemporáneo y los paraísos, purgatorios e infiernos del presente y el futuro.</p> <p>Historia y Evolución de las Religiones: Se consultará y se trabajará los procesos de lo religioso en la Edad Contemporánea desde la mirada del nacimiento de nuevas religiones, el espiritismo, astrología, magia, los mass-media, las NTICs y la proyección futura de las religiones tradicionales desde una perspectiva histórica, multicultural, pluriétnica y diversa tanto social como religiosa.</p>		
PERIODO	EJES CONCEPTUALES	ÁMBITOS CONCEPTUALES	LOGROS		
1	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Ruptura del Dualismo Espiritual y Religioso "Todo Vale..."	Conocer y reflexionar sobre la ruptura del dualismo espiritual y religioso del "todo vale..." en la espiritualidad, la trascendencia y la fe religiosa		
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Nuevas Divinizaciones El Show – La Muerte – El Fanatismo	Discutir y reflexionar sobre las nuevas posturas de la divinización en especial en torno al show, la muerte y el fanatismo		
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Nuevas Religiones Contemporáneas Sectarismo – Heterodoxia – Satanismo	Identificar y reconocer las nuevas tendencias y religiones nacientes en la modernidad, y la mirada del sectarismo, la heterodoxia y el satanismo en la era contemporánea		
2	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	La Comercialización, Marketing y Publicidad de Lo Espiritual	Conocer y reflexionar sobre el concepto de la comercialización, marketing y publicidad de lo espiritual, lo trascendente y lo religioso		
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	El Turismo Religioso – Lo Religioso como Objeto de Especulación y Lucro	Conocer y reflexionar sobre el concepto del turismo religioso, y lo religioso como objeto de especulación y lucro		
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Espiritismo, Astrología y Magia en la Sociedad Contemporánea	Identificar y reconocer las nuevas miradas del espiritismo, la astrología y la magia en era contemporánea		
3	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Lo Verdadero y lo Falso en la Sociedad Contemporánea	Reconocer y reflexionar sobre los conceptos de lo verdadero y lo falso en la sociedad contemporánea y su efecto en lo espiritual, lo trascendente y lo religioso		
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Ritualidad y Consumismo Contemporáneo	Conocer y reflexionar sobre los fenómenos de la ritualidad y el consumismo de lo religioso en el mundo contemporáneo		
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Mass-Media, NTICs y Las Religiones	Identificar y reconocer la influencia, los alcances y la apertura de los mass-media, las NTICs en los diversos sistemas religiosos del mundo		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué



PLAN DE ESTUDIOS 2021

4	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	Pensamiento Apocalíptico	Conocer y reflexionar sobre el concepto de lo apocalíptico en la espiritualidad, la trascendentalidad y la religiosidad
	HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	Paraísos, Infiernos y Purgatorios del Presente y el Futuro	Discutir y reflexionar sobre lo que representa y significa el paraíso, el purgatorio y el infierno desde la perspectiva contemporánea y futura
	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES	Las Religiones "El Ayer, El Hoy y El Mañana"	Identificar y reconocer el panorama religioso desde la mirada del ayer, el hoy y el mañana